



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

# PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)



**MEMORIA VALORADA DE LA OBRA**

*JUNIO 2022*

Francisco Juan Sánchez Castellón  
*Arquitecto, Jefe de Servicio de la Oficina Técnica*

---

PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO) Página 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

### I. MEMORIA.

#### 1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

- 1.1.- Encargo y objeto de la Memoria Valorada.
- 1.2.- Situación actual.
- 1.3.- Descripción general de las obras.
- 1.4.- Señalización de las obras y soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de la obra.
- 1.5.- Servicios afectados y daños a particulares.
- 1.6.- Gestión de residuos.
- 1.7.- Plazo de ejecución y garantía.
- 1.8.- Revisión de precios.
- 1.9.- Presupuesto para conocimiento de la Administración.

#### 2.- ANEJOS A LA MEMORIA.

- 2.1.- Justificación de Precios.
- 2.2.- Estudio Básico de Seguridad y salud.
- 2.3.- Reportaje fotográfico.

### II. PLANOS.

### III. PRESUPUESTO.



600676f742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



**DOCUMENTO Nº. 1**

**MEMORIA**

---

PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO) Página 3

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f74200a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## I.MEMORIA.

### 1.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

#### 1.1.- Encargo y objeto de la Memoria Valorada.

Por encargo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, se elabora el siguiente documento, cuyo objeto consiste en la definición y valoración económica de la obra PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).

#### 1.2.- Situación actual.

Dentro de la red de caminos municipales de Talavera de la Reina, la Concejalía de Ciudadanía e Imagen Sostenible de la Ciudad, ha indicado a esta Oficina Técnica varios caminos y tramos de los mismos para proceder a su reparación, siendo esta lista la incluida en la presente Memoria Valorada.

Algunos se encuentran en zahorras y otros presentan un tratamiento asfáltico, ajustándose la reparación al firme existente de cada uno de ellos.

Los caminos donde actuar son los siguientes:

- Camino del Pilar.
- Camino del Puntal.
- Camino de Valdelacruz.
- Camino de Horcaperros.
- Camino de Mesa Alta.
- Camino Viejo de Oropesa.
- Camino de Palomarejos.
- Camino del Barro y de Cabañuelas.

Dentro de estos caminos, habrá algunos en que su reparación se realizará en su trazado completo, y otros en que no será así, dejando algunos tramos sin reparar, o porque se encuentran en un estado razonable de conservación, o porque son tramos con uso nulo.

La descripción de cada camino y sus tramos se realiza en el apartado 1.3.



60067642000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



Los deterioros encontrados consisten en:

- Deformaciones puntuales, de mayor o menor longitud según el caso, con pérdida de material, ondulaciones, hundimientos, baches, socavones, roderas y falta de regularidad superficial.
- Erosión y arrastres de material por cruces con corrientes de agua.
- Cunetas invadidas por vegetación, llegando, en algunos casos, a invadir también parte del camino.
- Cunetas inexistentes, que han desaparecido a lo largo del tiempo por arrastres de material, labores agrícolas de parcelas colindantes, etc.

### 1.3.- Descripción general de las obras.

En el documento PLANOS, se encuentran señalados en un plano de planta todos los caminos en los que actuar, y cada camino con sus tramos correspondientes se encuentran en croquis individuales.

Los tramos donde actuar dentro de los caminos señalados son:

- Camino del Pilar. Tramos A y B.
- Camino del Puntal. Tramo A.
- Camino de Valdelacruz. Tramos B, C y D.
- Camino de Horcaperos. Trazado completo.
- Camino de Mesa Alta. Trazado completo.
- Camino Viejo de Oropesa. Trazado completo.
- Camino de Palomarejos. Tramo A.
- Camino del Barro y de Cabañuelas. Tramos A, B, C y D.

El documento PRESUPUESTO está dividido en capítulos, uno por camino, señalando en cada uno de ellos los trabajos a realizar por tramos.

Los trabajos a realizar son los siguientes:

- M2 Escarificado, regularización, rasanteo y refinado de la superficie de coronación del camino existente, en un espesor mínimo de 10 cm, actuando en todo el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



ancho, dejando una pendiente transversal del 2%, incluso extendido, riego y compactación, perfilado y limpieza de cunetas, sin incluir aporte del material. Con parte proporcional de medios auxiliares.

- M2 Terraplén con suelo seleccionado (según PG-3), jabre o similar, en capas de 15 cm de espesor mínimo, puesto en obra, extendido, regado y compactado al 98% del Próctor Modificado, con una pendiente transversal del 2%. Incluso preparación de la superficie de asiento, perfilado y limpieza de taludes y cunetas, y rasanteo de la superficie de coronación. Con parte proporcional de medios auxiliares.

- M Formación, perfilado y refino de cuneta, en terreno de consistencia media, de sección triangular, de 1,00 m de ancho y 0,30 m de profundidad, sin transporte, con extendido del cordón de tierras resultante y con parte proporcional de medios auxiliares.

- M2 Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Ángeles <25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasanteo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.

- M2 Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m<sup>2</sup> de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.

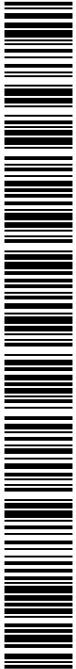
- Tn Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.

Serán de obligado cumplimiento las siguientes normas:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

- Instrucción 8.3-IC "Señalización de obra", O.M. 31/08/1987.

- Manual de ejemplos de señalización de obras fijas, 1997. (Ministerio de Fomento).



6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. B.O.E. 13/02/2008.
- Decreto 189/2005, de 13/12/2005, por el que se aprueba el Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Decreto 78/2016, de 20/12/2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha.
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud de las obras de construcción.
- Toda disposición legal vigente durante la obra y, particularmente, las de seguridad y salud, medio ambiente y señalización.

Será responsabilidad del Contratista conocerlas y cumplirlas, sin poder alegar, en ningún caso, que no se le haya hecho comunicación explícita.

#### **1.4.- Señalización de las obras y soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de la obra.**

Corresponderá al contratista adjudicatario el suministro, colocación y mantenimiento, durante todo el plazo, de la señalización de obra.

La señalización del tráfico afectado, los desvíos de tráfico en el tramo de camino afectado, el balizamiento y cumplimiento de las medidas de seguridad y salud laboral correrán a cargo del contratista adjudicatario y se consideran incluidas en los precios ofertados.

El contratista adjudicatario contará, cuando sea necesario, con dos o más operarios, que realizarán labores como “banderas”, regulando el tráfico de vehículos y peatones.

Todo corte de tráfico deberá ser informado con carácter previo a la Policía Municipal.

Antes de realizar cualquier trabajo que vaya a afectar al tráfico, el contratista presentará un plan de señalización y desvíos a la Dirección de Obra para su estudio y aprobación.

Corresponderá al contratista realizar igualmente el resto de la señalización, en particular la obligada por la normativa de seguridad y salud laboral.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



### 1.5.- Servicios afectados y daños a particulares.

No se prevé la afección con las obras de ningún tipo de servicio subterráneo.

Con carácter previo al comienzo de las obras, el contratista, hará un plano de posibles servicios afectados. En particular hará la consulta con las compañías de agua, electricidad, gas y telecomunicaciones, así como con el Ayuntamiento de Talavera y resto de posibles afectados.

La ejecución de las obras tendrá que hacerse sin interferir ni dañar los referidos servicios. En caso de que, durante la realización de los trabajos, se produzcan daños en los mismos, su reparación correrá a cargo del contratista.

La reposición de cualquier daño producido en los servicios, corresponde al contratista y su importe se considera implícitamente incluido en los precios del proyecto.

Será obligación del contratista reponer a su cargo los daños que durante la ejecución de las obras pueda realizar sobre el dominio público o privado.

### 1.6.- Gestión de residuos.

Durante la ejecución de la obra se espera generar los siguientes residuos:

- Residuos de construcción y demolición (RCD). Se deberán trasladar a vertedero autorizado o lugar de empleo.
- Restos de plásticos, maderas, etc., no tóxicos ni peligrosos. Se deberán trasladar a vertedero autorizado.

### 1.7.- Plazo de ejecución y garantía.

Se considera un plazo de ejecución de la obra de TRES MESES.

Se establece un plazo de garantía de UN AÑO durante el cual, el contratista adjudicatario se obliga a la conservación de las obras. Este plazo comenzará a contar a partir de la fecha de firma del acta de recepción de las obras y tenga lugar su apertura al uso público.

### 1.8.- Revisión de precios.



6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

En esta obra no se contempla revisión de precios.

**1.9.- Presupuesto para conocimiento de la Administración.**

Según se refleja en el Documento nº 3, el **Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)** asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (366.342,83 €)**.

El Presupuesto de Ejecución por Contrata (P.E.C.) resulta de aplicar sobre el P.E.M., los coeficientes de Gastos Generales, que son un 13 % y el coeficiente de Beneficio Industrial, que es el 6 %, y el 21 % de IVA. Se obtiene así un **Presupuesto de Ejecución por Contrata de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (527.497,04 €)**.

Talavera de la Reina, a 6 de junio de 2022

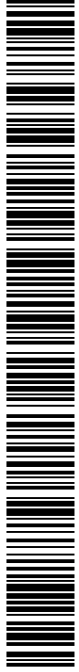
Fdo.: Francisco Juan Sánchez Castellón  
Arquitecto, Jefe de Servicio de la Oficina Técnica

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



600676f742000a0112a07e631a0610025

## ANEJOS A LA MEMORIA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

---

PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 10

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f74200a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

**ANEJO Nº 1:**

**JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS**

---

PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 11

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	U01AE020d	m2	<b>Escarificado, regularización, rasanteo y refinado de la superficie de coronación del camino existente, en un espesor mínimo de 10 cm, actuando en todo el ancho, dejando una pendiente transversal del 2%, incluso extendido, riego y compactación, perfilado y limpieza de cunetas, sin incluir aporte del material. Con parte proporcional de medios auxiliares.</b>	
	O010A070	0,0020 h	Peón ordinario	12,00
	M08NM020	0,0020 h	Motoniveladora de 200 CV	57,00
	M08RN040	0,0010 h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.	39,00
	M08CA110	0,0010 h	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	38,00
		3,0000 %	Costes indirectos	0,21
			<b>Precio total por m2 .....</b>	<b>0,22</b>
	U01RTC110c	m2	<b>Terraplén con suelo seleccionado (según PG-3), jabre o similar, en capas de 15 cm de espesor mínimo, puesto en obra, extendido, regado y compactado al 98% del Próctor Modificado, con una pendiente transversal del 2%. Incluso preparación de la superficie de asiento, perfilado y limpieza de taludes y cunetas, y rasanteo de la superficie de coronación. Con parte proporcional de medios auxiliares.</b>	
	O010A070	0,0030 h	Peón ordinario	12,00
	M08NM020	0,0030 h	Motoniveladora de 200 CV	57,00
	M08RN040	0,0020 h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t.	39,00
	M08CA110	0,0020 h	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	38,00
	SUS001	0,3200 tn	Suelo seleccionado, jabre o similar, según PG-3	11,00
		3,0000 %	Costes indirectos	3,89
			<b>Precio total por m2 .....</b>	<b>4,01</b>
	PEC001	m	<b>Formación, perfilado y refinado de cuneta, en terreno de consistencia media, de sección triangular, de 1,00 m de ancho y 0,30 m de profundidad, sin transporte, con extendido del cordón de tierras resultante y con parte proporcional de medios auxiliares.</b>	
	O010A070	0,0033 h	Peón ordinario	12,00
	M08NM020	0,0033 h	Motoniveladora de 200 CV	57,00
	M05RN030	0,0025 h	Retrocargadora neumáticos 100 CV	32,50
		3,0000 %	Costes indirectos	0,31
			<b>Precio total por m .....</b>	<b>0,32</b>
	MBC001c	m2	<b>Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Angeles &lt;25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasanteo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Totalmente terminado.</b>	
	CAP001	0,0012 h	Capataz	15,00
	OFI001	0,0012 h	Oficial 1ª	13,50
	PEO001	0,0036 h	Peón ordinario	12,00
	PCR001	0,0024 h	Pala cargadora sobre ruedas. 125 KW (3 m3)	55,00
	PMA001	0,0024 h	Planta discont. móvil, producción mezclas asf. Producción 160 t/h	330,95
	M07CB020	0,0024 h	Camión basculante 4x4 14 t.	47,00
	M08EA100	0,0024 h	Extendidora asfáltica cadenas 2,5/6 m 110cv	120,00
	CVA001	0,0024 h	Compactador vibrante autopropulsado, 2 cilindros, tándem. 10tn masa	49,00
	CRV001	0,0024 h	Compactador ruedas múltiples, autopropulsado. De 7 ruedas, 21 tn lastrado	52,00



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
	M08CA110	0,0004	h Cisterna agua s/camión 10.000 l.	38,00	0,02
	M07W030	4,0000	tn km transporte aglomerado	0,25	1,00
	M07Z110	0,0006	ud Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	140,00	0,08
	P01PC010	0,9600	kg Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,75	0,72
	ARI001	0,0660	tn Árido machaqueo tamaño 0/6 para mezclas bituminosas D.A.<25	7,50	0,50
	ARI002	0,0360	tn Árido machaqueo tamaño 6/12 para mezclas bituminosas D.A.<25	7,50	0,27
	FIL001	0,0060	tn Polvo mineral de aportación en M.B.C. puesto a pie de obra o planta	55,00	0,33
		3,0000	% Costes indirectos	4,56	0,14
			<b>Precio total por m2 .....</b>		<b>4,70</b>
	<b>RAD001</b>	<b>m2</b>	<b>Emulsión termoaderente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.</b>		
	PEO001	0,0020	h Peón ordinario	12,00	0,02
	BAR001	0,0015	h Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	60,00	0,09
	M08CB010	0,0010	h Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	55,00	0,06
	RIA001	0,0008	tn Emulsión bituminosa tipo C60B3 TER	460,00	0,37
		3,0000	% Costes indirectos	0,54	0,02
			<b>Precio total por m2 .....</b>		<b>0,56</b>
	<b>BET001</b>	<b>tn</b>	<b>Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.</b>		
	BET0001	1,0000	tn BETÚN ASFÁLTICO B50/70 (B 60/70)	575,00	575,00
		3,0000	% Costes indirectos	575,00	17,25
			<b>Precio total por tn .....</b>		<b>592,25</b>

6006764742000a0112a07e631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
U14IRF131b		m3	<b>Carga y transporte de RCD procedentes de la excavación, fresado y demolición de pavimentos existentes, a lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 10 km.</b>	
	PEO001	0,0200 h	Peón ordinario	12,00
	M05RN030	0,0400 h	Retrocargadora neumáticos 100 CV	32,50
	M07CB020	0,0400 h	Camión basculante 4x4 14 t.	47,00
	M07N081b	1,0000 m3	Canon vertedero	10,00
		3,0000 %	Costes indirectos	13,42
			<b>Precio total por m3 .....</b>	<b>13,82</b>
RES004		m3	<b>Carga y transporte de restos de plásticos, maderas, etc., no tóxicos y peligrosos, procedentes de la obra, a vertedero autorizado, hasta una distancia de 10 km.</b>	
	PEO001	0,0200 h	Peón ordinario	12,00
	M05RN030	0,0500 h	Retrocargadora neumáticos 100 CV	32,50
	M07CB020	0,0500 h	Camión basculante 4x4 14 t.	47,00
	CAN003	1,0000 m3	Canon RCD "mixto" (restos plásticos, madera, etc.) vertedero	14,00
		3,0000 %	Costes indirectos	18,22
			<b>Precio total por m3 .....</b>	<b>18,77</b>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
E28RA005		ud	<b>Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>	
P311A005		1,0000 ud	Casco seguridad básico	11,30
		3,0000 %	Costes indirectos	11,30
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>11,64</b>
E28RA070		ud	<b>Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>	
P311A120		1,0000 ud	Gafas protectoras	8,62
		3,0000 %	Costes indirectos	8,62
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>8,88</b>
E28RA090		ud	<b>Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>	
P311A140		1,0000 ud	Gafas antipolvo	5,20
		3,0000 %	Costes indirectos	5,20
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>5,36</b>
E28RA115		ud	<b>Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.</b>	
P311A158		1,0000 ud	Mascarilla celulosa desechable	1,50
		3,0000 %	Costes indirectos	1,50
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>1,55</b>
E28RA130		ud	<b>Juego de tapones antirruído de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>	
P311A210		1,0000 ud	Juego tapones antirruído silicona	1,07
		3,0000 %	Costes indirectos	1,07
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>1,10</b>
E28RC070		ud	<b>Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>	
P311C098		1,0000 ud	Mono de trabajo poliéster-algodón	28,20
		3,0000 %	Costes indirectos	28,20
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>29,05</b>
E28RC110		ud	<b>Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>	
P311C108		1,0000 ud	Impermeable 3/4 plástico	12,30
		3,0000 %	Costes indirectos	12,30
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>12,67</b>
E28RC150		ud	<b>Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>	
P311C140		1,0000 ud	Peto reflectante amarillo/rojo	8,20
		3,0000 %	Costes indirectos	8,20
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>8,45</b>

60067642000a0112a07e631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total	
E28RM070		ud	<b>Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>		
	P311M030	1,0000 ud	Par guantes uso general serraje	4,10	4,10
		3,0000 %	Costes indirectos	4,10	0,12
			<b>Precio total por ud .....</b>		<b>4,22</b>
E28RM160		ud	<b>Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>		
	P311M100	1,0000 ud	Muñequera presión variable	8,70	8,70
		3,0000 %	Costes indirectos	8,70	0,26
			<b>Precio total por ud .....</b>		<b>8,96</b>
E28RP070		ud	<b>Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>		
	P311P025	1,0000 ud	Par botas de seguridad	35,80	35,80
		3,0000 %	Costes indirectos	35,80	1,07
			<b>Precio total por ud .....</b>		<b>36,87</b>
E28RP010		ud	<b>Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>		
	P311P010	1,0000 ud	Par botas altas de agua (negras)	11,60	11,60
		3,0000 %	Costes indirectos	11,60	0,35
			<b>Precio total por ud .....</b>		<b>11,95</b>
E28RC010		ud	<b>Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.</b>		
	P311C050	1,0000 ud	Faja protección lumbar	16,90	16,90
		3,0000 %	Costes indirectos	16,90	0,51
			<b>Precio total por ud .....</b>		<b>17,41</b>
E28EB010		m	<b>Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.</b>		
	PEO001	0,0500 h	Peón ordinario	12,00	0,60
	P31SB010	1,0000 m	Cinta balizamiento bicolor 8 cm.	0,04	0,04
		3,0000 %	Costes indirectos	0,64	0,02
			<b>Precio total por m .....</b>		<b>0,66</b>
E28EC010		ud	<b>Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.</b>		
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	12,00	1,20
	P31SC010	1,0000 ud	Cartel PVC. 220x300 mm. Obl., proh., advert.	7,70	7,70
		3,0000 %	Costes indirectos	8,90	0,27
			<b>Precio total por ud .....</b>		<b>9,17</b>
E28PC050		ud	<b>Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.</b>		
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	12,00	1,20
	P31CB095	1,0000 ud	Alquiler valla cont. peat. 2,5x1 m.	4,10	4,10
		3,0000 %	Costes indirectos	5,30	0,16
			<b>Precio total por ud .....</b>		<b>5,46</b>

60067642000a0112a07e631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
E28PB163b		m	<b>Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.</b>	
	PEO001	0,2500 h	Peón ordinario	12,00
	P31CB110b	0,3300 m	Alquiler valla enrejado móvil 3x2m.	6,30
		3,0000 %	Costes indirectos	5,08
			<b>Precio total por m .....</b>	<b>5,23</b>
E28ES015		ud	<b>Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.</b>	
	PEO001	0,2500 h	Peón ordinario	12,00
	P31SV015	0,2500 ud	Señal triang. L=90 cm.reflex. EG	48,30
	P31SV155	0,2500 ud	Caballete para señal D=60 L=90,70	19,15
		3,0000 %	Costes indirectos	19,87
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>20,47</b>
E28ES030		ud	<b>Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.</b>	
	PEO001	0,2500 h	Peón ordinario	12,00
	P31SV030	0,2500 ud	Señal circul. D=60 cm.reflex.EG	45,40
	P31SV155	0,2500 ud	Caballete para señal D=60 L=90,70	19,15
		3,0000 %	Costes indirectos	19,14
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>19,71</b>
E28ES060		ud	<b>Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.</b>	
	P31SV090	1,0000 ud	Paleta manual 2c. stop-d.obli	12,53
		3,0000 %	Costes indirectos	12,53
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>12,91</b>
E28ES070		ud	<b>Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.</b>	
	PEO001	0,2500 h	Peón ordinario	12,00
	P31SV100	0,2500 ud	Panel direc. reflec. 164x45 cm.	84,90
	P31SV110	0,2500 ud	Soporte panel direc. metálico	9,85
		3,0000 %	Costes indirectos	26,69
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>27,49</b>
YSB030b		Ud	<b>Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.</b>	
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	12,00
	mt50bal030a	0,2500 ud	Cono de balizamiento reflectante de 50 cm de altura.	10,30
		3,0000 %	Costes indirectos	3,78
			<b>Precio total por Ud .....</b>	<b>3,89</b>

6006764742000a0112a07e631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
	E28EB050	ud	<b>Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.</b>	
	PEO001	0,1000 h	Peón ordinario	12,00
	P31SB050	1,0000 ud	Baliza luminosa intermitente	48,60
		3,0000 %	Costes indirectos	49,80
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>51,29</b>
	E28BC030	ms	<b>Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.</b>	
	PEO001	1,0000 h	Peón ordinario	12,00
	P31BC030	1,0000 ud	Alq. mes caseta pref. aseo/vestuario 3,55x2,23	181,50
	P31BC220	0,1000 ud	Transp.150km.ent.y rec.1 módulo	505,00
		3,0000 %	Costes indirectos	244,00
			<b>Precio total por ms .....</b>	<b>251,32</b>
	E28BC200	ms	<b>Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.</b>	
	PEO001	1,0000 h	Peón ordinario	12,00
	P31BC200	1,0000 ud	Alq. mes caseta comedor 7,92x2,45	192,90
	P31BC220	0,1000 ud	Transp.150km.ent.y rec.1 módulo	505,00
		3,0000 %	Costes indirectos	255,40
			<b>Precio total por ms .....</b>	<b>263,06</b>
	E28BA030	ud	<b>Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.</b>	
	OFI001	1,5000 h	Oficial 1ª	13,50
	P31BA020	1,0000 ud	Acometida prov. fonta.a caseta	152,80
		3,0000 %	Costes indirectos	173,05
			<b>Precio total por ud .....</b>	<b>178,24</b>

60067642000a0112a07e631a0610025

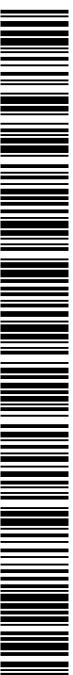


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

## Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
E28BA045		ud	<b>Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/l, y con p.p. de medios auxiliares.</b>	
OFI001		1,5000 h	Oficial 1ª	13,50
P31BA035		1,0000 ud	Acometida prov. sane. a caseta en superfic.	169,90
		3,0000 %	Costes indirectos	190,15
<b>Precio total por ud .....</b>				<b>195,85</b>
E28BA010		ud	<b>Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.</b>	
OFI001		1,5000 h	Oficial 1ª	13,50
P31CE030		10,0000 m	Manguera flex. 750 V. 4x4 mm2.	5,20
		3,0000 %	Costes indirectos	72,25
<b>Precio total por ud .....</b>				<b>74,42</b>
E28PF005		ud	<b>Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.</b>	
PEO001		0,1000 h	Peón ordinario	12,00
P31CI005		1,0000 ud	Extintor polvo ABC 3 kg. 13A/55B	52,70
		3,0000 %	Costes indirectos	53,90
<b>Precio total por ud .....</b>				<b>55,52</b>

6006764742000a0112a07e631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validador/validadorDoc?entidad=45165>



600676f74200a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

**ANEJO Nº 2:**

**ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**

---

PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO) Página 20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

### INDICE

#### I. MEMORIA.

#### II. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES.

---

PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Página 21



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



**I. MEMORIA.**

- 1.1. OBJETO DE ESTE ESTUDIO BÁSICO.**
- 1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.**
  - 1.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN.
  - 1.2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MANO DE OBRA.
  - 1.2.3. INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS.
  - 1.2.4. UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA.
- 1.3. RIESGOS.**
  - 1.3.1. RIESGOS PROFESIONALES.
  - 1.3.2. RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.
- 1.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.**
  - 1.4.1. PROTECCIONES INDIVIDUALES.
  - 1.4.2. PROTECCIONES COLECTIVAS.
  - 1.4.3. FORMACIÓN.
  - 1.4.4. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.
- 1.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



### 1.1. OBJETO DE ESTE ESTUDIO BÁSICO.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud establece, durante la ejecución de las obras, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

### 1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

#### 1.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN.

El proyecto contempla las obras del "PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)". Todas las obras se definen adecuadamente en los documentos contractuales de la Memoria Valorada, y se ejecutarán con arreglo a lo que en ellos se indique y a las órdenes que dicte el Ingeniero Director de las obras.

#### 1.2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MANO DE OBRA.

##### Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución previsto es de TRES meses.

##### Personal previsto.

Se prevé un número de personas máximo de CATORCE operarios.

#### 1.2.3. INTERFERENCIAS Y SERVICIOS AFECTADOS.

En principio, no se prevén afecciones a servicios subterráneos ni aéreos.

Habrà que tener en cuenta los trabajos de movimiento de tierras para evitar que se produzcan daños.

Se tendrá especial cuidado en trabajos en las cercanías de tendidos aéreos, en caso de que los hubiera.



600676f742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



#### 1.2.4. UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA.

- Movimientos de tierras. Escarificado y rasanteo de camino. Aporte, extendido , riego y compactación de suelo seleccionado. Formación y perfilado de cunetas.
- Mezclas bituminosas en caliente. Riegos asfálticos. Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente.

#### 1.3. RIESGOS.

##### 1.3.1. RIESGOS PROFESIONALES.

##### En movimiento de tierras y mezclas bituminosas en caliente.

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos por maquinaria y vehículos.
- Colisiones y vuelcos.
- Interferencia con líneas de baja y media tensión.
- Por utilización de productos bituminosos.
- Salpicaduras.
- Polvo y/o ruido.

##### En señalización y balizamiento de obra.

- Atropellos por maquinaria y vehículos.
- Atrapamientos.
- Colisiones y vuelcos.
- Caídas de altura.
- Caída de objetos.
- Cortes y golpes.

600676f742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



### 1.3.2. RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.

Producidos por la interferencia de la circulación de vehículos por el vial de la obra.

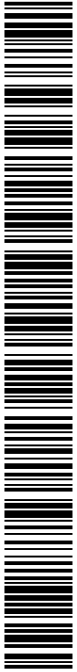
### 1.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

#### 1.4.1. PROTECCIONES INDIVIDUALES.

- Cascos: Para todas las personas que participen en la obra, incluidos visitantes.
- Guantes de uso general.
- Guantes de goma.
- Botas de seguridad de lona.
- Botas de seguridad de cuero.
- Monos o buzos: Se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra, según Convenio Colectivo provincial.
- Trajes de agua.
- Gafas contra impactos y antipolvo.
- Protectores auditivos.
- Cinturón de seguridad de sujeción.
- Cinturón antivibratorio.
- Chalecos reflectantes.

#### 1.4.2. PROTECCIONES COLECTIVAS.

- Pórticos protectores para tendidos eléctricos aéreos y pasos inferiores.
- Vallas de limitación y protección.
- Señales de tráfico.
- Señales de seguridad.



600676742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



- Carteles informativos.
- Cintas de balizamiento.
- Balizas luminosas.
- Tapas para pequeños huecos y arquetas mientras no se disponga de una definitiva.
- Topes para desplazamiento de camiones.
- Extintores.
- Interruptores diferenciales en cuadros y máquinas eléctricas.
- Puestas a tierra en cuadros y máquinas eléctricas (excepto máquinas de doble aislamiento).
- Riego de las zonas donde los trabajos generen polvo.
- Semáforo en puntos conflictivos.

#### **1.4.3. FORMACIÓN.**

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que éstos pudieran entrañar, juntamente con las medidas de seguridad que deberá emplear.

Eligiendo al personal más cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

#### **1.4.4. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.**

##### **Botiquines.**

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene e el Trabajo, o normativa similar vigente.

##### **Asistencia a accidentados.**



600676742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (Servicios propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, Ambulatorios, etc.), donde debe trasladarse a los accidentados para más rápido y efectivo tratamiento.

Es obligatorio disponer en la obra, y en sitio bien visible, de una lista con los teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los Centros de asistencia.

### **Reconocimiento Médico.**

Todo personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, que será repetido en el período de un año.

Se analizará el agua destinada al consumo de los trabajadores para garantizar su potabilidad, si no proviene de la red de abastecimiento de la población.

### **1.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.**

Se señalará, de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las carreteras y caminos, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Se señalarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso de toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso los cerramientos necesarios.

Se asegurará el mantenimiento de tráfico en todo momento durante la ejecución de las obras, con la señalización necesaria y de acuerdo con las vigentes normas.

Toda la señalización será revisada y rectificada o ratificada por el personal facultativo adscrito a la Dirección de la Obras, con la periodicidad que sea razonable.

Talavera de la Reina, a 6 de junio de 2022

Fdo.: Francisco Juan Sánchez Castellón  
Arquitecto, Jefe de Servicio de la Oficina Técnica

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## II. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES.

### PARTE I. INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

#### CAPITULO 0. INTRODUCCIÓN

- ARTICULO 1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES
- ARTICULO 2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
- ARTICULO 3. INSTALACIONES DE LA OBRA Y CENTROS DE TRABAJO
- ARTICULO 4. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

#### CAPITULO I. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

- ARTICULO 5. CONTAMINANTES FÍSICO-QUÍMICOS
  - 5.1. EL POLVO
  - 5.2. GASES, VAPORES Y HUMOS
  - 5.3. RUIDOS
  - 5.4. VIBRACIONES
  - 5.5. CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
  
- ARTICULO 6. RIESGOS DERIVADOS DEL EMPLEO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
  - 6.1. MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES
  - 6.2. MAQUINARIA DE TRANSPORTE
  - 6.3. MAQUINARIA DE COMPACTACIÓN
  - 6.4. MAQUINARIA DE EXTENDIDO DE SUELOS Y CAPAS GRANULARES



6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



- 6.5 MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y EXTENDIDO DE FIRMES
- 6.6 MAQUINARIA AUXILIAR EN GENERAL

**PARTE II. MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN.**

**CAPITULO 0. INTRODUCCIÓN**

ARTICULO 7. CONDICIONES GENERALES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

**CAPITULO I. PROTECCIONES INDIVIDUALES**

ARTICULO 8. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 8.0. GENERALIDADES
- 8.1. PROTECCIÓN DE LA CABEZA
- 8.2. PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS
- 8.3. PROTECCIÓN DE LOS OJOS
- 8.4. PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS
- 8.5. PROTECCIÓN DEL CUERPO
- 8.6. PROTECCIÓN DE LAS MANOS
- 8.7. PROTECCIÓN DE LOS PIES

**CAPITULO II. PROTECCIONES COLECTIVAS**

ARTICULO 9. EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

- 9.1. PÓRTICOS LIMITADORES DE GÁLIBO
- 9.2. VALLAS AUTÓNOMAS DE LIMITACIÓN Y PROTECCIÓN
- 9.3. TOPES DE DESPLAZAMIENTO PARA VEHÍCULOS



6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



ARTICULO 10. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE OBRA

**CAPITULO III. INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR**

ARTICULO 11. GENERALIDADES

**CAPITULO IV. MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS**

ARTICULO 12. GENERALIDADES

ARTICULO 13. BOTIQUINES

**CAPITULO V. SERVICIOS DE PREVENCIÓN**

ARTICULO 14. RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO

ARTICULO 15. SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD

ARTICULO 16. SERVICIO MÉDICO

ARTICULO 17. RECURSO PREVENTIVO

ARTICULO 18. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

ARTICULO 19. SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS

ARTICULO 20. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



**PARTE I.- INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES.**

**CAPITULO 0.- INTRODUCCIÓN.**

**ARTICULO 1.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES.**

El presente Pliego de Prescripciones tiene por objeto describir y regular la ejecución de las tareas de prevención de riesgos profesionales individuales y colectivos y dotación de medios de protección y señalización adecuada para conseguir un óptimo nivel de bienestar y seguridad para las personas directa o indirectamente afectadas por la ejecución de las obras definidas en esta Memoria Valorada. También se definen las características y especificaciones a las que deben ajustarse los equipos y materiales empleados en las diversas tareas relacionadas con los objetivos anteriormente citados.

**ARTICULO 2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.**

El proyecto contempla las obras del "PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)".

Todas las obras se definen adecuadamente en los documentos contractuales de la Memoria Valorada, y se ejecutarán con arreglo a lo que en ellos se indique y a las órdenes que dicte el Ingeniero Director de las obras.

**ARTICULO 3.- INSTALACIONES DE LA OBRA Y CENTROS DE TRABAJO.**

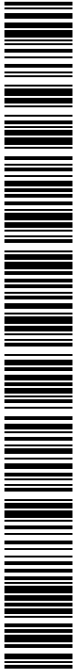
A los efectos de lo dispuesto en los artículos del presente Pliego, se entenderá como centro de trabajo toda instalación fija en la obra en la que se realicen actividades concretas susceptibles de acarrear riesgo para las personas que se encuentren en sus proximidades.

**ARTICULO 4.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN.**

Durante la ejecución de las obras, serán de obligado cumplimiento las siguientes disposiciones de rango legal, en las que prevalecerán, como es lógico, aquellas de mayor rango y de publicación más reciente, en todo lo que modifiquen o perfeccionen a las restantes:

\* Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre).

\* Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.



6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

\* Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

\* Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención en obras de construcción.

\* Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

\* Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

\* Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

\* Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

\* Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

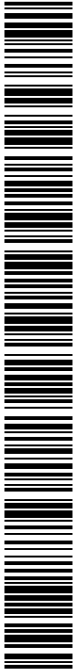
\* Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

\* Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

\* Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

\* Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

\* Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.



6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

\* Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

\* Norma 8.3-IC sobre Señalización, Balizamiento, Defensa, Limpieza y Terminación de Obras Fijas en vías fuera de poblado (O.M. de 31-08-87, B.O.E del 18-09-87).

\* Manual de ejemplos de señalización de obras fijas (Dirección General de Carreteras, Ministerio de Fomento, de 1997).

\* Señalización móvil de obras (Dirección General de Carreteras, Ministerio de Fomento, de 1997).

\* Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (R.D. 842/2002, de 2 de agosto).

\* Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 (R.D. 223/2008, de 15 de febrero).

\* Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



**CAPITULO I.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PERSONALES.**

**ARTICULO 5.- CONTAMINANTES FÍSICO-QUÍMICOS.**

**5.1.- EL POLVO.**

Se define como el conjunto de partículas sólidas, en suspensión dentro del ambiente de trabajo, procedentes de procesos mecánicos de disgregación.

Se produce generalmente en instalaciones de Machaqueo, Clasificación y Tratamiento de áridos y en Perforaciones, siendo el elemento más nocivo habitual el SiO<sub>2</sub> (polvo de sílice) que da origen a la silicosis, pudiendo llegar a producir la grave enfermedad conocida por neumoconiosis. En relación con la cantidad de polvo inhalado, sus efectos tóxicos pueden ser.

- a) Inertes.- Si el contenido en sílice del polvo ambiental es inferior al 1%.
- b) Neumoconióticos.- Si el contenido en sílice es superior al 1% y su TLV viene dado por la fórmula:

$$TLV = \frac{10}{\% \text{ SiO}_2 + 2\text{mg/m}^3}$$

Su prevención, en trabajos de larga duración, se realizará mediante protecciones colectivas que palíen o eliminen en su origen el foco contaminante, empleándose según el proceso determinado, instalaciones especiales con métodos de. Captación, Filtración, Sedimentación por vía húmeda, Ciclones, Extractores, Ventiladores, Renovadores de ambiente, etc.

Para casos puntuales o en defecto circunstancial de estos sistemas se emplearán protecciones individuales mediante mascarillas o equipos autónomos de respiración adecuadas y estudiadas de acuerdo con proceso productivo concreto.

**5.2.- GASES, VAPORES Y HUMOS.**

**5.2.1.- Gases de escape de motores de combustión interna.**

Debido al inevitable fenómeno de la combustión incompleta de la mezcla, se plantean problemas de intoxicación en locales cerrados, zonas abiertas o semiabiertas mal ventiladas, o bien para los operarios próximos a las máquinas.

Con objeto de evitar el riesgo derivado de las sustancias contaminantes que forman parte de los humos de combustión (monóxido carbónico, vapores nitrosos y



60067642000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

sulfurosos, etc.), se adoptarán medidas de prevención, aparte de una perfecta puesta a punto del motor, consistentes en establecer alguno de los diferentes sistemas de depuración de gases de escape que se indican a continuación:

- a) Reciclaje. Consistente en mezclar el aire de admisión con parte de los gases de escape, con lo que se logra disminuir la cantidad de inquemados.
- b) Enfriamiento y dilución. A los gases de escape se les inyecta agua pulverizada consiguiendo la precipitación de los gases solubles y reducción de paso de NO a NO<sub>2</sub> - más tóxico-, por el enfriamiento producido.
- c) Barbotaje. A los gases de escape se les hace pasar por un baño de agua al que se le adiciona algún producto químico.
- d) Catalizadores. La oxidación catalítica elimina el CO pasa a CO<sub>2</sub>, pero facilita el paso de NO a NO<sub>2</sub>.
- e) Dilución con aire.

En cualquier caso, y siempre que no exista otro sistema mejor de prevención, en recintos cerrados o zonas semiabiertas mal ventiladas, se proyectará y se instalará un depósito de ventilación y extracción adecuada.

### **5.2.2.- Limpieza y lavado de máquinas.**

Esta operación, imprescindible para su mantenimiento, puede realizarse con métodos tradicionales o mediante hidrolimpiadoras, pero, en cualquier caso, se añaden al agua determinados productos químicos detergentes o desengrasantes, como algunos hidrocarburos dorados tóxicos, por lo que se debe suministrar a los trabajadores elementos de protección personal consistentes en mascarillas, guantes impermeables y ropas adecuadas. Como medida preventiva, se procurará sustituir estas sustancias por otras de propiedades similares pero no tóxicas.

### **5.2.3.- Pinturas, esmaltes y barnices por pulverización o proyección.**

Estos productos llevan consigo riesgo de intoxicación por aportación de elementos nocivos en suspensión al ambiente de trabajo, tales como hidrocarburos aromáticos, partículas de plomo, cromo, cadmio, sales de mercurio y cobre, así como ciertos productos clorados o a base de arsénico, cuyos efectos sobre el organismo son de notoria gravedad.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Se procurará utilizar productos en cuya composición se hayan eliminado en todo, o en parte, las citadas sustancias tóxicas, si bien deben observarse con rigor las siguientes medidas preventivas.

A) Se controlará el ambiente pulverizando mediante aparatos apropiados que permitan medir las concentraciones peligrosas, haciendo pasar el aire a través de reactivos adecuados.

B) Se evitará que los operarios respiren vapores nocivos mediante:

- a) Ejecución de trabajos en cabinas aisladas dotadas de instalaciones de captación de vapores disolventes.
- b) Dotar de instalaciones de ventilación enérgica y extracción, desde la aplicación de pinturas hasta su secado, en locales cerrados o mal aireados.
- c) Disponer de lugares apropiados destinados al almacenamiento y manipulación de disolventes que, de otro lado, eviten el riesgo de incendio o explosión.

C) Para el caso de que sea imposible sustraer al trabajador de este riesgo de intoxicación se le dotará de Protección Individual mediante la combinación de prendas adecuadas: trajes, escafandras, gafas, mascarillas, guantes, etc., e incluso mecanismos de respiración autónomos. Todo esto, unido a una serie de medidas complementarias. aseo personal, lavado de ropas, eliminación de cigarrillos o cualquier otra sustancia de ingestión durante el trabajo, con objeto de evitar la coincidencia de factores desfavorables que aumenten notablemente los peligros de intoxicación.

Por último, hay que señalar que para determinados procesos en los que se hace patente la presencia de ciertos contaminantes (amianto, plomo, etc.) se observarán con toda exactitud las medidas contenidas en los Reglamentos legales vigentes (Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, etc.) y a los que presumiblemente tengan prevista su aparición durante el período de ejecución de las obras.

### 5.3.- RUIDOS.

La máxima exposición permisible al ruido será la que se establece en las recomendaciones ISO y OSHA, adoptadas en EE.UU.

Para el caso de operarios expuestos a diferentes niveles de ruido, se efectuará su adición debiendo verificarse:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

$$E = \frac{t_i}{T_i} < 1$$

Siendo:

$t_i$  = Tiempo de exposición real a un nivel.

$T_i$  = Tiempo máximo de exposición admisible a ese nivel (según las recomendaciones ISO y OSHA).

En el caso de que exista riesgo para las personas de sufrir exposiciones reales de tiempo superior al máximo admisible, dentro de la zona de alcance de una fuente de emisión ruidosa, deberá tomarse alguna de las siguientes medidas preventivas:

- Sustituir la fuente de emisión ruidosa por otra cuyo nivel sonoro sea tolerable.
- Definir el puesto de trabajo de los posibles afectados a la distancia adecuada del foco perturbador.
- Instalar acústicas alrededor del foco perturbador, o bien entre éste y el receptor afectado.

Si las medidas preventivas no fuesen suficientes se equipará a los trabajadores afectados con medios de protección individual (cascos, auriculares, tapones, etc.) llegando incluso, si fuera necesario, a limitar el tiempo de exposición.

### 5.4.- VIBRACIONES.

La erradicación del riesgo depende en gran medida de las aportaciones técnicas que puedan incorporarse como resultado de un tratamiento integral del ruido y de las vibraciones. En ausencia de criterios más concretos, se equipará con cinturones antivibratorios a los operarios expuestos a posibles movimientos vibratorios de frecuencia inferior a 100 Hz.

### 5.5.- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.

#### 5.5.1.- Riesgo eléctrico.



600676742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

El análisis detallado de las lesiones producidas por electrocución, ha demostrado que los factores determinantes de la gravedad de las mismas son la intensidad de la corriente que circula por el cuerpo humano y la duración de la descarga.

Como valor de la intensidad-tiempo que es inocua a la mayoría de las personas, se puede tomar 30 Ma durante 3 sg., que en adelante denominaremos Valor de Seguridad.

### **5.5.1.1.- Tensiones de Seguridad.**

Teniendo en cuenta el Valor de Seguridad, y la resistencia media que ofrece el cuerpo humano (500 ohm. en los locales secos, 1.500 ohm. en los locales húmedos) obtendremos las siguientes tensiones de seguridad:

\* Locales secos:  $1.500 \text{ ohm.} \times 0,03 \text{ A} = 45 \text{ V.}$

\* Locales húmedos:  $500 \text{ ohm.} \times 0,03 \text{ A} = 15 \text{ V.}$

### **5.5.1.2.- Tipos de contactos.**

\* Contacto Directo: Se define como tal, el contacto de personas con partes activas de materiales y equipos, entendiéndose por partes activas, aquéllas que están normalmente bajo tensión.

\* Contacto Indirecto: Se define como tal, el contacto de personas con masas puestas accidentalmente bajo tensión, entendiéndose por masa el conjunto de parte metálicas de un aparato o instalación que, en condiciones normales, están aisladas de las partes activas.

### **5.5.1.3.- Métodos de prevención.**

Los métodos de prevención se adoptarán con objeto de prevenir los contactos eléctricos, con el fin de evitar que circulen por la persona corrientes peligrosas, para lo cual se actuará modificando o controlando los valores de los cuatro parámetros que definen el riesgo eléctrico (tensión, intensidad, resistencia, tiempo de exposición) tratando de alcanzar los siguientes objetivos:

- Disminución de la tensión aplicada (tensiones menores de 15 V. ó 45 V., según los casos).

- Aumento de la resistencia que ofrece el cuerpo humano (Aislamiento).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

- Disminución del tiempo de actuación de la corriente sobre el cuerpo humano (mediante el seccionamiento del circuito con interruptor diferencial y/o magnetotérmico).

- Imposibilidad de que circule por el cuerpo humano corriente alguna (Interrupción del circuito de retorno: Centro de la estrella o grupo de transformación o equipo generador, transformador con separación de circuitos, etc.).

### ARTICULO 6.- RIESGOS DERIVADOS DEL EMPLEO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.

Deberá tenerse en cuenta, y por lo tanto se adoptarán las correspondientes medidas de prevención, los siguientes riesgos inherentes al empleo de maquinaria en la ejecución de cualquier unidad de obra:

#### A) RIESGOS COMUNES

- \* Falta de carcasas protectoras en motores, correas y engranajes.
- \* Defectos de diseño de los elementos de subida y bajada a las máquinas.
- \* Ausencia de enclavamientos o su no utilización.
- \* Defectos de mantenimiento.
- \* Fatiga física del operador.

#### B) RIESGOS PARTICULARES

- \* Existencia de colectores de escape.
- \* Necesidad de repostar combustible.
- \* Mantenimiento del nivel de líquido refrigerante.
- \* Utilización de manivelas de arranque.
- \* Existencia de circuitos alimentados por baterías.

No obstante lo anterior, deberán adoptarse medidas especiales de prevención de riesgos específicos para cada máquina en particular, siguiendo las instrucciones y criterios de seguridad que se exponen a continuación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## 6.1.- MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES.

Estarán equipadas con:

- Señalización acústica automática para la marcha atrás.
- Faros para desplazamientos hacia delante o hacia atrás.
- Servofrenos y frenos de mano.
- Pórticos de seguridad.
- Retrovisores de cada lado.
- Extintor.

y en su utilización se seguirán las siguientes reglas:

Cuando una máquina de movimiento de tierras esté trabajando, no se permitirá el acceso al terreno comprendido en su radio de trabajo; si permanece estática, se señalará su zona de peligrosidad actuándose en el mismo sentido.

Ante la presencia de conductores eléctricos bajo tensión se impedirá el acceso de la máquina a puntos donde pudiese entrar en contacto.

No se abandonará la máquina sin antes haber dejado reposada en el suelo la cuchara o la pala, parado el motor, quitada la llave de contacto y puesto el freno.

No se permitirá el transporte de personas sobre estas máquinas

No se procederá a reparaciones sobre la máquina con el motor en marcha.

Los caminos de circulación interna se señalarán con claridad para evitar colisiones o roces, poseerán la pendiente máxima autorizada por el fabricante para la máquina que menor pendiente admita.

No se realizarán ni mediciones ni replanteos en las zonas donde estén trabajando máquinas de movimiento de tierras hasta que estén paradas y en lugar seguro de no ofrecer riesgo de vuelcos o desprendimiento de tierra.

## 6.2.- MAQUINARIA DE TRANSPORTE.

Las medidas de seguridad que se indican a continuación serán de aplicación todo a tipo de máquinas dedicadas al transporte de materiales (camiones de caja no basculante, remolques, plataformas, bañeras, etc.), y en especial a los camiones volquetes y a los Dúmpers. Su inobservancia da lugar, en la mayoría de los casos, a accidentes graves o mortales.



6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Al efectuar reparaciones, con el basculante levantado, deberán utilizarse mecanismos que eviten su desbloqueo: puntales de madera, perfiles calzados, cadenas de sustentación, etc. que impidan con la caída de la misma, el atrapamiento del mecánico o del conductor que realiza esta labor.

Al bascular en vertederos, deberán siempre colocarse unos topes o cuñas que limiten el recorrido marcha atrás. Así mismo, para ejecutar esta operación se accionará siempre el freno de estacionamiento.

Cuando se efectúen operaciones de carga, en todos los vehículos dotados de visera protectora, el conductor del vehículo permanecerá dentro de la cabina. En todos los vehículos no dotados de esta protección, el conductor se alejará del vehículo a una distancia conveniente que evite el riesgo de ser alcanzado por caída de materiales.

Después de efectuar la descarga y antes del inicio de la marcha se procederá a bajar el basculante. Esta precaución evitará la avería de las botellas y el choque con elementos de altura reducida, origen de gran número de accidentes.

A fin de evitar atropellos en las maniobras de marcha atrás, todas estas máquinas deberán estar dotadas de luz y bocina para esta marcha.

Durante los trabajos de carga y descarga no deben permanecer personas en las proximidades de las máquinas, para evitar el riesgo de atropello o aplastamiento.

Durante los trabajos de carga y descarga no deben permanecer personas en las proximidades de las máquinas, para evitar el riesgo de atropello o aplastamiento.

Deberá elegirse el camión adecuado a la carga a transportar y el número de ellos. Se dará siempre paso a la unidad cargada y se efectuarán los trabajos en la posición adecuada: para palas de ruedas articuladas deberá ser perpendicular al eje de la carga; para palas de ruedas de chasis rígido y palas de cadenas, su eje deberá formar 150º con el frente donde trabaja la máquina.

Se prestará atención especial al tipo y uso de los neumáticos. Si el camión ha de someterse a paradas o limitaciones de velocidad, se disminuye el calentamiento de los neumáticos, utilizando el tipo radial y calculando el índice de Tm/Km/h.

En todos los trabajos, el conductor deberá estar dotado de medios de protección personal, en particular casco y calzado antideslizante.

### 6.3.- MAQUINARIA DE COMPACTACIÓN.

Este tipo de máquinas es de manejo sencillo y su trabajo consiste en ir y venir repetidas veces por el mismo camino. Sin embargo, poseen uno de los mayores índices de accidentabilidad en obra, debido fundamentalmente a las siguientes causas que deberán ser objeto de medidas especiales de prevención:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

La monotonía en su trabajo, que hace frecuente el despiste del maquinista, provocando atropellos, vuelcos y colisiones. Para evitarlo, deberán realizarse rotaciones del personal encargado y controlar los períodos de permanencia en su manejo.

La inexperiencia del maquinista, por lo que nunca de dejarán estas máquinas en manos de cualquier operario con carnet de conducir o sin él, dándole unas pequeñas nociones del cambio de marcha y poco más.

Deberá tenerse muy en cuenta que los compactadores tienen el c.d.g. relativamente alto, lo que les hace muy inestables al tratar de salvar pequeños desniveles, produciéndose el vuelco. Un maquinista adecuado, con sus medios de protección personal ya aludidos, deberá estar siempre a cargo del manejo de este tipo de máquinas.

### 6.4.- MAQUINARIA DE EXTENDIDO DE SUELOS Y CAPAS GRANULARES.

La maquinaria utilizada al efecto es motoniveladora y mototrailla.

Destacan los siguientes riesgos:

Riesgos derivados de su propio funcionamiento:

- Vuelco.
- Atropello.
- Atrapamiento.
- Proyecciones.
- Desplomes de tierras a cotas inferiores.
- Vibraciones.
- Ruido.
- Polvo ambiental.
- Desplomes de árboles sobre la máquina.
- Caídas al subir o bajar de la máquina.
- Pisadas en mala posición (sobre cadenas o ruedas).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Riesgos derivados de operaciones de mantenimiento (quemaduras, atrapamientos, etc.).

Las medidas preventivas recomendadas serían las siguientes:

Las máquinas para los movimientos de tierras a utilizar en esta fase de obra, estarán dotadas de faros de marcha hacia adelante y de retroceso, servofrenos, freno de mano, retrovisores en ambos lados, pórtico de seguridad antivuelco y antiimpactos y un extintor.

Las máquinas para el movimiento de tierras serán inspeccionadas diariamente controlando el buen funcionamiento del motor, sistemas hidráulicos, frenos, dirección, luces, bocina retroceso, transmisiones, cadenas y neumáticos.

El personal cualificado, redactará un parte diario sobre las revisiones que se realizan a la maquinaria que presentará al Jefe de Obra.

Se prohíbe trabajar o permanecer dentro del radio de acción de la maquinaria de movimiento de tierras, para evitar los riesgos por atropello y golpes.

Durante el tiempo de parada de las máquinas se señalizará su entorno con señales de peligro, para evitar los riesgos por fallo de frenos o por atropello durante la puesta en marcha.

Se instalarán letreros avisadores del peligro que supone dormir a la sombra que proyectan las máquinas para movimiento de tierras.

Si se produjese un contacto con líneas eléctricas de la maquinaria con tren de rodadura de neumáticos, el maquinista permanecerá inmóvil en su puesto y solicitará auxilio por medio de las bocinas. Antes de realizar ninguna acción, se inspeccionará el tren de neumáticos con el fin de detectar la posibilidad de puente eléctrico con el terreno; de ser posible el salto sin riesgo de contacto eléctrico, el maquinista saltará fuera de la máquina sin tocar, a la vez, la máquina y el terreno.

Las máquinas en contacto accidental con líneas eléctricas serán acordonadas a una distancia de 5 m., avisándose a la compañía propietaria de la línea para que efectúe los cortes de suministro y puestas a tierra necesarias para poder cambiar sin riesgos, la posición de la máquina.

Antes del abandono de la cabina, el maquinista habrá dejado en reposo, en contacto con el pavimento (la cuchilla, cazo, etc.), puesto el freno de mano y parado el motor extrayendo la llave de contacto, para evitar los riesgos por fallos del sistema hidráulico.

Las pasarelas y peldaños de acceso para conducción o mantenimiento permanecerán limpios de gravas, barro y aceite, para evitar los riesgos de caída.

Se prohíbe en esta obra, el transporte de personas sobre las máquinas para el movimiento de tierras, para evitar los riesgos de caídas o de atropellos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Se prohíben las labores de mantenimiento o reparación de maquinaria con el motor en marcha, en prevención de riesgos innecesarios.

Se instalarán topes de seguridad de fin de recorrido, ante la coronación de los cortes (taludes o terraplenes), a los que debe aproximarse la maquinaria empleada en el movimiento de tierras, para evitar los riesgos por caída de la máquina.

Se prohíbe en esta obra la realización de replanteos o de mediciones en las zonas donde están operando las máquinas para el movimiento de tierras. Antes de proceder a las tareas enunciadas, será preciso parar la maquinaria, o alejarla a otros tajos.

Se prohíbe el acopio de tierras a menos de 2 m. del borde de la excavación (como norma general).

La presión de los neumáticos de los tractores será revisada, y corregida en su caso diariamente.

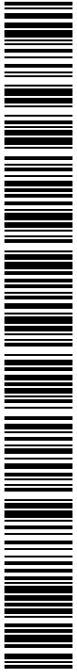
### 6.5.- MAQUINARIA DE PREPARACIÓN Y EXTENDIDO DE FIRMES.

Bajo este epígrafe se considerarán incluidas todas las instalaciones fijas de obra destinadas a la fabricación y puestas en obra de suelos y bases granulares tratadas, y en especial, las plantas de fabricación de mezclas bituminosas. Para las primeras, deberán ser objeto de prevención los riesgos inherentes a su implantación y uso, que son, en general, comunes con los de las plantas de hormigón, ya estudiadas. En cuanto a las plantas asfálticas, deberán adoptarse las medidas de seguridad encaminadas a disminuir o evitar los siguientes riesgos:

**Riesgo eléctrico.** Este tipo de máquinas, sobre el que se apoya una de las mayores instalaciones fijas de obra, dispondrá en la cabina de mando de instalaciones eléctricas dotadas de armarios con buen aparillaje y protección adecuada, así como de paneles de mando automáticos. El circuito de alienación eléctrica es el que mayor riesgo acarrea, dada la cantidad de motores que dispone y la abundancia de partes metálicas que componen su estructura. En prevención de accidentes, deberán instalarse dispositivos de protección colectiva a base de interruptores diferenciales y correctas puestas a tierra en todos los motores.

**Riesgo de caída de personas.** Dada la necesidad de subida, bajada y permanencia de operarios en estas instalaciones, se prestará atención especial en alturas superiores a 2 m. Se instalarán pasarelas con barandillas, con rodapié y escaleras con pasamanos, a fin de facilitar el paso de personas en las zonas de tránsito o lugares de accionamiento de compuertas, básculas, etc., de la máquina, y evitar su posible caída.

**Riesgo de atrapamiento.** Debido a la presencia de partes móviles existe el riesgo, tanto en su manipulación, por descuido, en zonas de tránsito. Será obligatoria la instalación de carcasas o pantallas protectoras y en todo caso se interrumpirá el funcionamiento de la máquina, antes de proceder a ninguna reparación o manipulación en estas zonas.



60067642000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Asimismo, a nivel del suelo se protegerá el perímetro de la zona afectada, impidiendo el acceso a personas en las proximidades de la misma.

Riesgo de golpes y colisiones. Deberá establecerse un circuito fijo de circulación de vehículos, debida ente señalizado, evitando, en los posible, el paso de personas a través de él. Los vehículos que lleven materiales a la planta, no deberán obstaculizar el paso de los que transportan la mezcla bituminosa a los tajos.

Riesgo de incendio. Dada la presencia de materiales inflamables en las inmediaciones, especialmente, los tanques de fuel-oil y betún, se prohibirá fumar o hacer fuego en sus inmediaciones. Así mismo, se acotará con vallas el perímetro del recinto de ubicación de los tanques. Por otra parte, el calentamiento de la salida de las cisternas de betún, se hará lejos de los depósitos de líquidos inflamables. En cualquier caso, la planta estará dotada de medios de extinción de incendios.

Riesgo de quemaduras. Debido al alto punto de temperatura que experimentan las calderas y el aglomerado, el contacto accidental reviste consecuencias de extrema gravedad. Si es preciso encender manualmente la planta, se hará siempre con un mechero o hisopo de gran longitud. Así mismo, las tuberías aceite caliente y de asfalto, se aislarán convenientemente, para proteger al personal e impedir la pérdida de calor.

Riesgo de daños a terceros. Al proyectar su emplazamiento, se tendrá muy en cuenta la dirección de los vientos dominados, para no contaminar zonas habitadas o frecuentadas por personas. Por otro lado, se pondrá especial atención en disponer una buena señalización de seguridad.

Riesgo personal. Los operarios que trabajan en la planta asfáltica deberán ir provistos de medios de protección personal, siendo obligatoriamente necesarios los siguientes: casco, botas, mascarilla contra gases o vapores, gafas contra proyecciones y guantes de amianto o similar.

Riesgo indeterminado. En esta, como en todas las máquinas deberá realizarse un mantenimiento adecuado y periódico, evitando así riesgos imprevisibles contra las personas, así como reparaciones de alto costo. En particular, se prestará atención especial a las revisiones de la instalación eléctrica, juntas de tuberías y sus posibles pérdidas y las temperaturas del fuel y del aceite, vigilando los termostatos.

Todas las medidas de prevención de riesgos, anteriormente expuestas, serán de aplicación en su caso, a todo tipo de maquinaria empleada directa o indirectamente en la extensión de mezclas asfálticas o en la aplicación de tratamientos bituminosos, sea cual fuese su objeto. También serán aplicables las medidas de prevención de riesgos derivados de las operaciones de transporte de los productos bituminosos desde las instalaciones de fabricación y/o acopio hasta el lugar de su puesta en obra.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## 6.6.- MAQUINARIA AUXILIAR EN GENERAL.

Las máquinas-herramientas que originen trepidaciones tales como martillos neumáticos, apisonadoras, remachadoras, compactadores o vibradoras, o similares, deberán estar provistas de horquillas y otros dispositivos amortiguadores, y al trabajador que las utilice se le proveerá de equipo de protección personal antivibratorio (cinturón de seguridad, guantes, almohadillas, botas, etc.).

Los motores eléctricos estarán provistos de cubiertas permanentes u otros resguardos apropiados, dispuestos de tal manera que prevengan el contacto de las personas u objetos.

Los engranajes al descubierto, con movimiento mecánico o accionado a mano, estarán protegidos con cubiertas completas, que sin necesidad de levantarlas permiten engrasarlos, adoptándose análogos medios de protección para las transmisiones por tornillos sin fin, cremalleras y cadenas.

Toda máquina averiada o cuyo funcionamiento sea irregular, será señalizada, y se prohibirá su manejo a trabajadores no encargados de su reparación. Para evitar su involuntaria puesta en marcha se bloquearán los arrancadores de los motores eléctricos o se retirarán los fusibles de la máquina averiada y si ello no es posible, se colocará un letrero con la prohibición de maniobrarla, que será retirado solamente por la persona que lo colocó.

Si se hubieran de instalar motores eléctricos en lugares con materias fácilmente combustibles, en locales cuyo ambiente contenga gases, partículas o polvos inflamables o explosivos, poseerán un blindaje antideflagrante.

La carga debe estar en su trayecto, constantemente vigilada por el maquinista, y en casos en que irremediamente no fuera así, se colocará uno o varios trabajadores que efectuarán las señales adecuadas, para la correcta carga, desplazamiento, parada y descarga.

Se prohíbe la permanencia de cualquier trabajador en la vertical de las cargas izadas o bajo el trayecto de recorrido de las mismas.

Los aparatos de izar y transportar en general, estarán equipados con dispositivos para frenado efectivo de un peso superior en una vez y medirá la carga límite autorizada; y los accionados eléctricamente, estarán provistos de dispositivos limitadores que automáticamente corten la energía eléctrica al sobrepasar la altura o desplazamiento máximo permisible.

Los cables de izado y sustentación serán de construcción y tamaño apropiados para las operaciones en que se hayan de emplear; en caso de sustitución por deterioro o rotura se hará mediante mano de obra especializada y siguiendo las instrucciones para el caso dadas por el fabricante.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

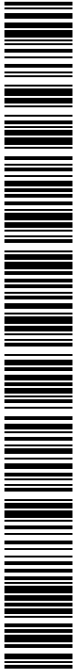
Los ajustes de ojales y los lazos para los ganchos, anillos y argollas, estarán provistos de guardacabos metálicos resistentes.

Se inspeccionará semanalmente en número de los hilos rotos, desechándose aquellos cables que lo estén en más de 10% de los mismos.

Los ganchos, serán de acero o hierro forjado, estarán equipados con pestillos u otros dispositivos de seguridad para evitar que la cargas puedan salirse y las partes que estén en contacto con cadenas, cables o cuerdas serán redondeadas.

Los aparatos y vehículos llevarán un rótulo visible con indicaciones de carga máxima que puedan admitir y que por ningún concepto será sobrepasada.

Toda la maquinaria eléctrica, deberá disponer de "toma de tierra", y protecciones diferenciales correctos.



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



**PARTE II.- MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN.**

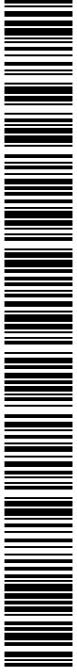
**CAPITULO 0.- INTRODUCCIÓN.**

**ARTICULO 7.- CONDICIONES GENERALES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN.**

Todos los elementos de protección, tanto individuales como colectivos, tendrán fijado un período de vida útil desechándose a su término. Cuando, por las circunstancias especiales del trabajo, se produzca un deterioro más rápido de una prenda o equipo, se repondrá ésta al momento, independientemente de cuál sea su duración prevista o la fecha de la próxima entrega.

Todo medio o equipo de protección que hay sufrido un trato límite es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, como consecuencia de un accidente) será desechado y reemplazado inmediatamente. De igual forma se procederá cuando, debido a su utilización, hayan adquirido holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante.

En ningún caso el uso de una prenda o equipo de protección representará un riesgo en sí mismo.



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



**CAPITULO I.- PROTECCIONES INDIVIDUALES.**

**ARTICULO 8.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

**8.0.- GENERALIDADES.**

Todo elemento de protección personal se ajustará a la legislación y normativa vigente, siempre que exista en el mercado. En los casos en que no exista Norma de Homologación Oficial deberán ser, a juicio del Director de las Obras, de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

Se procurará que, en todo momento, los trabajadores o las terceras personas que, eventualmente se encuentren en la zona de obras, dispongan de un equipo de protección idóneo, para lo cual:

- \* Deberá estar adaptado a la naturaleza del riesgo para el que ha sido concebido, es decir, deberá ser eficaz.
- \* Deberá causar la menor molestia, es decir, estorbará lo menos posible y, por lo tanto, será fácilmente aceptado por el trabajador.
- \* Deberá sentar bien por su concepción estética.

En cualquier caso, se tendrá siempre presente que la función de los equipos de protección individual consiste en aminorar las consecuencias de un accidente, y no en eliminar o reducir el riesgo de que éste se produzca, por lo que nunca deberán ser sustitutivos, sino complementarios, de los equipos de protección colectiva y de las medidas de prevención general.

Se exceptuarán de lo dispuesto en el párrafo anterior los casos en los que el empleo de protecciones colectivas entrañe mayor riesgo que el del propio trabajo en sí, lo que ocurrirá, eventualmente, en casos excepcionales y de corta duración.

**8.1.- PROTECCIÓN DE LA CABEZA.**

Será obligatorio el empleo de casco protector en todo lugar de la zona de obras donde exista riesgo de que hombre y objetos puedan caer desde un nivel a otro.

El casco protector se compondrá de:

- Casco propiamente dicho.
- Barboquejo y/o atalaje.
- Accesorios varios.



60067642000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## 8.2.- PROTECCIÓN DE LOS OÍDOS.

Será obligatorio el empleo de cascos anti-ruido, en todo lugar de la zona de obras, donde trabajadores y/o terceras personas estén sometidos a la acción de fuentes de emisión ruidosa, durante períodos de tiempo superiores a los máximos admitidos por las Recomendaciones ISO y OSHA, (contempladas en la Reglamentación vigente al respecto en EE.UU.).

Se admitirá el empleo de tapones protectores en las mismas circunstancias y siempre y cuando el nivel de protección aportado no sea inferior al exigido por las citadas recomendaciones.

Los cascos anti-ruido estarán formados por dos orejeras rígidas unidas entre sí por una lámina o unas varillas de acero que permitan la sustentación del conjunto por detrás de la cabeza. Las orejeras estarán provistas, del lado del pabellón auditivo, de una pieza elástica que sirve de junta de estanqueidad y que las haga más confortables.

Los tapones protectores estarán constituidos por dos tapones auriculares que se adapten a la cavidad del oído externo y protejan el sistema auditivo de los efectos de los niveles sonoros externos.

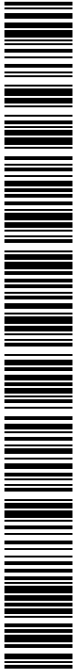
## 8.3.- PROTECCIÓN DE OJOS.

Será obligatoria la utilización de gafas protectoras en todo lugar de la zona de obra en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestos a cualquiera de los siguientes riesgos:

- Penetración o impacto de partículas sólidas en el ojo.
- Existencia de polvo más o menos fino, en el aire.
- Contacto con líquidos o vapores corrosivos.
- Explosión o radiaciones visibles demasiado intensas.
- Exposición a radiaciones invisibles (infrarrojo y ultravioleta).

### 8.3.1.- Protección frente al polvo e impactos.

Se utilizarán gafas de cazoleta con protecciones laterales, cuyos cristales sean ópticamente neutros y perfectamente transparentes. Si existiese riesgo de impacto con partículas gruesas, o suficientemente intenso como para producir la rotura de los cristales, se emplearán gafas especiales de seguridad con rejilla metálica protectora.



60067642000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



### **8.3.2.- Protección frente a líquidos y vapores corrosivos.**

Se utilizarán gafas estancas con protección perimetral completa, dotadas de sistemas de aireación adecuados y pantallas ejecutadas con un material plástico antiempañable.

### **8.3.3.- Protección frente a radiaciones electromagnéticas.**

Se utilizarán gafas especiales equipadas con cristales fabricados con materiales capaces de eliminar en su totalidad las radiaciones peligrosas. El mecanismo de actuación podrá ser el de absorción o el de reflexión, o bien una combinación de ambos procedimientos. Asimismo, deberá disponerse de gafas equipadas con una gama completa de cristales de diferente opacidad, que sea capaces de eliminar una determinada banda de espectro.

No se admitirá el empleo de gafas con cristales simplemente teñidos, sin características selectivas que permitan eliminar las radiaciones nocivas de la zona ultravioleta (2800 Å = 8 cm < - 3300 Å = 10 cm; - = longitud de onda) y las infrarrojas de pequeña longitud de onda (0,8 m < - < 1,4 m).

Los operarios que efectúen trabajos de soldadura deberán protegerse con pantallas faciales de seguridad materializadas en plástico, y dotadas de cristales filtrantes que eliminen por completo las bandas de radiaciones nocivas definidas en el párrafo anterior y aminoren el efecto de las radiaciones visibles demasiado intensas.

### **8.4.- PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS.**

Será obligatoria la utilización de equipos de protección personal de las vías respiratorias en todo lugar de la zona de obras en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestos al riesgo de inhalación de polvo o vapores y/o gases irritantes o tóxicos, y siempre y cuando sea imposible o desaconsejable la implantación de sistemas de protección colectiva.

Los dispositivos de protección de las vías respiratorias estarán diseñados específicamente para resguardar el sistema respiratorio del individuo de los efectos del polvo, humos, vapores y gases tóxicos o nocivos, etc., y podrán utilizar alguno de los dos procedimientos siguientes:

- Filtración físico-química del aire inhalado.
- Aislamiento de las vías respiratorias respecto del aire ambiente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



#### **8.4.1.- Sistemas filtrantes.**

##### **8.4.1.1.- Protección frente al polvo.**

Se emplearán mascarillas antipolvo en las zonas de trabajo donde la atmósfera esté cargada de polvo. Constarán de una mascarilla propiamente dicha, ya sea completa o buconasal, equipada con un dispositivo filtrante de tipo mecánico que retenga las partículas agresivas.

Se tendrá presente que su vida estará limitada por la propia duración del filtro, cuyos poros se colmatarán después de un período de utilización más o menos largo,. El usuario se dará cuenta de ello por un aumento de la dificultad en la respiración. Al ser este fenómeno progresivo, se repondrá la mascarilla cuando el grado de colmatación del filtro sea tal que haga imposible mantener el ritmo normal de respiración.

##### **8.4.1.2.- Protección frente a humos, vapores y gases.**

Se emplearán mascarillas antigás en las zonas de trabajo donde la atmósfera esté contaminada por humos, vapores y/o gases irritantes o tóxicos. Constarán de una mascarilla completa, equipada con un dispositivo filtrante de carácter químico que retenga o neutralice las sustancias nocivas presentes en el aire ambiente.

Se observarán, con toda exactitud, las instrucciones dadas por el fabricante en lo que se refiere al empleo, mantenimiento y vida útil de la mascarilla.

#### **8.4.2.- Elección del equipo adecuado.**

La elección de un equipo de protección personal del sistema respiratorio deberá hacerse en base a las dos premisas siguientes:

- Diseñar una protección separada para cada riesgo, y no reunir en un mismo dispositivo elementos de protección contra varios riesgos diferentes, salvo que esos riesgos se presenten simultáneamente en la misma zona de trabajo.
- A igualdad de eficacia, dar preferencia a los aparatos más sencillos y más fáciles de conservar y mantener.

#### **8.5.- PROTECCIÓN DEL CUERPO.**

##### **8.5.1.- Ropa de trabajo.**



60067642000a0112a07e631a0610025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Todos los trabajadores deberán estar equipados con ropas adecuadas que aseguren una protección eficaz contra las agresiones exteriores (intemperie, radiaciones, agentes parásitos, productos químicos, etc.).

El mono o buzo de trabajo deberá ser amplio y podrá ajustarse a la cintura mediante un cinturón de hebilla o de anillas. Asimismo, deberá estar dotado de aberturas de aireación y de puños ajustables.

### **8.5.2.- Protección frente a polvo y gases.**

Los trabajadores que realicen su labor en una atmósfera cargada de polvo, o en presencia de contaminantes físico-químicos que produzcan efectos nocivos en la piel, deberán ser equipados con ropa especial estanca y/o ropas con aire a presión.

### **8.5.3.- Protección frente a efectos térmicos y radiaciones.**

Los operarios que efectúen trabajos de soldadura estarán equipados con mandiles, manoplas y polainas especiales para protegerse de los efectos nocivos derivados de los procesos de soldadura.

## **8.6.- PROTECCIÓN DE LAS MANOS.**

Será obligatoria la utilización de protecciones personales para las manos en todo lugar de la zona de obras en el que los trabajadores y/o terceras personas estén expuestas al riesgo de accidente mecánico y/o contacto manual con agentes agresivos de naturaleza físico-química.

### **8.6.1.- Protección individual contra las agresiones lentas (Dermatosis).**

Se emplearán cremas, barreras o películas siliconadas y/o guantes adecuados para combatir las dermatosis profesionales. Estos últimos, constituyen el medio más eficaz de protección, utilizándose aquellas solamente en los casos en que, excepcionalmente, fuera imposible o desaconsejable el empleo de guantes.

### **8.6.2.- Protección individual contra las agresiones rápidas.**

Para proteger las manos frente a agresiones rápidas (golpes, cortes, arañazos, pinchazos, quemaduras, descargas eléctricas, etc.) se emplearán, según los casos diferentes prendas, tales como antes, manoplas, mandiles, etc. Su diseño deberá ser

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



60067642000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

adecuado a la naturaleza de cada trabajo a realizar, por lo que deben ser confortables (tanto el material como la forma) y eficaces.

Las manoplas se utilizarán única y exclusivamente para el manejo de grandes piezas. Cuando sea necesaria una buena aprehensión de las piezas, será indispensable que la forma de guante permita la oposición del dedo pulgar.

La naturaleza material de estas prendas de protección deberá ser adecuada a los riesgos inherentes a cada tipo de trabajo. En función de esto, se procurará utilizar los siguientes tipos de guantes y manoplas:

- De caucho, especialmente indicados en trabajos que conlleven riesgo eléctrico.
- De neopreno, resistentes a la abrasión y a los agentes químicos de carácter agresivo.
- De algodón o punto, en trabajos ligeros y/o que exijan manipular chapas delgadas.
- De cuero, para trabajos de manipulación en general.
- De material plástico, para protegerse de agentes químicos nocivos y/o procesos abrasivos.
- De amianto, especialmente indicados en trabajos que conlleven riesgo de sufrir quemaduras.
- De malla-metálica, para trabajos de manipulación de piezas cortantes.
- De lona, especialmente, indicados en trabajos de manipulación de objetos sin grandes asperezas, pero que puedan producir arañazos, como es el caso de maderas fácilmente astillables.

### 8.7.- PROTECCIÓN DE LOS PIES.

Será obligatorio el empleo de calzado de seguridad en todo lugar de la zona de obras en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestas a riesgos de perforación aplastamiento de los pies.

#### 8.7.1.- Elementos integrantes del calzado de seguridad.

El calzado de seguridad llevará incorporados, obligatoriamente, los siguientes elementos:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

- Una suela especial que posea propiedades antideslizantes.
- Una puntera reforzada que proteja los dedos del pie.

Además de éstos, y en función del riesgo específico inherente a cada tipo de trabajo, estarán dotados, eventualmente, de alguno o algunos de los siguientes elementos:

- Una plantilla imperforable.
- Un elemento de protección especial para los tobillos.

### **8.7.1.1.- Protección contra el riesgo de aplastamientos.**

Se realizará integrando en el calzado una puntera de acero que pueda absorber el choque de un objeto sin deformarse y, por lo tanto, sin poner en peligro la integridad física de los dedos del pie.

Las punteras de seguridad deberán ser capaces de soportar una carga estática del orden de dos (2) toneladas y no se deformarán mucho bajo el efecto del choque de un objeto de veinte (20) kg. de peso, dejado caer desde una altura de un (1) metro.

Así mismo, deberán tener una protección horizontal redondeada, para evitar que los dedos puedan resultar seccionados. El espacio libre en el interior de la puntera no será inferior a 15 cm. en el momento del choque, ni a 20 mm después de producirse el choque.

### **8.7.1.2.- Protección contra el riesgo de perforaciones.**

Se realizará incorporando al calzado una plantilla protectora ligera, y por lo tanto delgada, de acero inoxidable.

Su resistencia deberá ser tal que un objeto de ciento veinte (120) kg de peso, animado de una velocidad de setenta y cinco (75), milímetros por minuto, no producirá la perforación de la plantilla al incidir sobre la misma.

### **8.7.2.- Características del calzado de seguridad.**

El calzado de seguridad deberá reunir las siguientes características:

- Solidez, o lo que es lo mismo, resistencia adecuada a las condiciones particulares de cada uno.



60067642000a0112a07e631a0610025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

- Flexibilidad.
- Ligereza.
- Confort.
- Diseño estético.



600676f74200a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



**CAPITULO II.- PROTECCIONES COLECTIVAS.**

**ARTICULO 9.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA.**

**9.1.- PÓRTICOS LIMITADORES DE GÁLIBO.**

Será obligatoria su instalación en todo lugar de la zona de obras en el que exista riesgo de que vehículos y maquinaria en general choquen contra obstáculos fijos o móviles, tales como dinteles de obras de paso, líneas aéreas eléctricas, telefónicas, etc.

Dispondrán de dintel limitador debidamente señalizado, y se ajustarán sensiblemente a la forma y dimensiones establecidas en los planos.

**9.2.- VALLAS AUTÓNOMAS DE LIMITACIÓN Y PROTECCIÓN.**

Será obligatoria su instalación en todo lugar de la zona de obras en el que existan obstáculos o discontinuidades importantes a nivel del suelo, tales como escaleras, zanjas, pozos, vaciados, acopio de material, etc. También se instalarán cuando sea necesario limitar físicamente un determinado espacio afectado por riesgos derivados de la proximidad de determinados contaminantes, máquinas o instalaciones de obra.

Tendrán como mínimo 90 cm. de altura, y estará materializadas a base de entramados de tubos metálicos. Así mismo dispondrán de patas metálicas que aseguren, en todo momento, su perfecto equilibrio vertical.

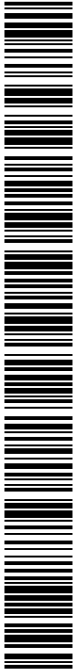
**9.3.- TOPES DE DESPLAZAMIENTO PARA VEHÍCULOS.**

Se instalarán todo lugar de la zona de obras en el que exista riesgo de que vehículos y maquinaria en general puedan volcar o precipitarse a causa de un acercamiento excesivo al borde de coronación en terraplenes, vertederos y incluso en zonas en las que el terreno natural presente cambios bruscos de pendiente.

Se podrán materializar con un par de tabloncillos embridados, que se fijarán sólidamente al terreno por medio de redondos de acero hincados, o bien, con cualquier otro sistema eficaz, y se ajustarán sensiblemente a la forma y dimensiones establecidas en los planos.

**ARTICULO 10.- SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE OBRA.**

Se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 1403/1986 de 9 de Mayo (B.O.E del 8-7-86), sobre Señalización de Seguridad en Centros de Trabajo, la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; y el Real Decreto 1627/1997,



6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. El Contratista adjudicatario de las obras estará obligado a establecer, en todas las instalaciones de obra, los elementos de señalización de seguridad que, en cuanto a distribución, forma, dimensiones y características técnicas, sean exigidos por la citada normativa legal.



600676f74200a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



**CAPITULO III.- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.**

**ARTICULO 11.- GENERALIDADES.**

La temperatura, iluminación y ventilación en los locales será la adecuada para su uso. Los paramentos horizontales y verticales serán continuos, lisos e impermeables, de fácil limpieza, estarán enlucidos con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos. Todos los elementos tendrán el uso para el que fueron destinados y su funcionamiento será correcto.

El empresario se encargará de que las instalaciones estén en perfectas condiciones sanitarias, de la limpieza diaria y de que estén provistas de agua, jabón, toallas, recipientes de desechos, etc.

El empresario facilitará agua potable a los trabajadores por medio de grifos de agua corriente o en recipientes limpios. El agua para beber no podrá acumularse en recipientes abiertos o con cubiertas provisionales. El agua no podrá contaminarse por contacto o por porosidad. Se dispondrá de agua corriente caliente y fría para higiene y aseo. Los depósitos estarán cerrados herméticamente y tendrán llave de suministro. El número de aparatos y la dimensión de los locales serán proporcionales al número de trabajadores.

Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo, tendrán asientos y taquillas independientes para guardar la ropa bajo llave. Si fuera necesario los trabajadores tendrán una taquilla para la ropa de trabajo y otra para la de calle y efectos personales. Si es necesario habrá instalaciones para dejar la ropa a secar.

Se dispondrá un mínimo de 2 m<sup>2</sup> por cada trabajador y 2,30 m de altura.

Si no hubiera vestuarios se dispondrá de lugares para dejar la ropa y objetos personales bajo llave.

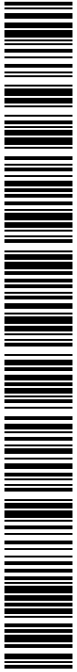
Aseos y Duchas

Estarán acoplados a los vestuarios y dispondrán de agua fría y caliente. Una cuarta parte de los grifos estarán situados en cabinas individuales con puerta con cierre interior. Cada cabina tendrá un mínimo de 2 m<sup>2</sup> y 2,30 m de altura.

Se dispondrá un número mínimo de un aseo por cada 10 trabajadores y en misma proporción se instalarán las duchas.

Retretes

Estarán colocados en cabinas de dimensiones mínimas 1,20 x 1m. y 2,30 m de altura. Se instalarán uno por cada 25 trabajadores. Estarán cerca de los lugares de trabajo, y si comunican con ellos estarán cerradas y tendrán ventilación al exterior. Si co-



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

munican con aseos o pasillos con ventilación exterior, las cabinas podrán no tener techo. No podrán comunicar con comedores, cocinas, ni vestuarios.

Las cabinas tendrán percha y puerta con cierre interior, que no permitirá la visibilidad desde el exterior.

Tendrán descarga automática de agua corriente. Si no pudiera conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

### Comedor y Cocina

Estarán separados de áreas de trabajo y de fuentes de contaminación ambiental. Dispondrán de mesas y sillas de material lavable, vajilla y calefacción en invierno. Si los trabajadores llevan su comida se dispondrá de aparatos para calentar la comida, lavaplatos y basurero con tapa. No está permitido hacer fuego fuera de los lugares previstos.

La superficie será tal que al menos se disponga de 2 metros cuadrados por operario.

Si la empresa instala comedor propio, los locales y las personas que los atienden tendrán la autorización sanitaria necesaria.



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



**CAPITULO IV.- MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.**

**ARTICULO 12.- GENERALIDADES.**

Con independencia de que la empresa adjudicataria de las obras deberá disponer de un Servicio Técnico de asesoramiento en materia de Seguridad e Higiene y Salud Laboral, y de un Servicio Médico de empresa, propio o mancomunado, deberá instalar obligatoriamente los elementos de medicina preventiva y primeros auxilios que se indican en este capítulo.

**ARTICULO 13.- BOTIQUINES.**

Existirá un botiquín para primeros auxilios en cada uno de los tajos de la obra, el cual contendrá el material necesario para efectuar las primeras curas en caso de accidente. Cada botiquín estará dotado, con carácter imprescindible, de los siguientes elementos:

- Agua oxigenada.
- Alcohol.
- Yodo.
- Mercurio-cromo.
- Analgésicos.
- Vendas (2 tamaños).
- Esparadrapo y tiritas.
- Tijeras.
- Pinzas.
- Etc.

El material utilizado será repuesto inmediatamente, manteniéndose siempre en perfectas condiciones de seguridad e higiene. A tales efectos, se nombrará un responsable cuyo cometido será el de mantener los botiquines en perfecto estado de uso.

Además de todo lo anterior, existirá un botiquín principal, adosado al cuerpo principal de las instalaciones de higiene y bienestar (dormitorio, comedores, aseos, etc.). Dispondrá de los útiles y elementos sanitarios anteriormente citados.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



**CAPITULO V.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN.**

**ARTICULO 14.- RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO.**

La empresa constructora adjudicataria de las obras, como persona jurídica, asumirá con carácter único y exclusivo, la responsabilidad de hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad, Higiene y Salud Laboral, así como las prescripciones técnicas particulares que figuran en este pliego. La ejecución de obras por contrata implica directamente al Adjudicatario en esta cuestión.

En consecuencia, la Dirección de las Obras no asumirá como buena, bajo su directa responsabilidad, ninguna modificación o alteración de las disposiciones exigidas tanto por la Normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, como por el presente pliego de prescripciones técnicas, a no ser que tales variaciones estén debidamente justificadas, y a propuesta de la empresa adjudicataria, sean autorizadas por escrito, y así se haga constar en el Libro de Incidencias, diligenciado a estos efectos, con la firma y rúbrica del Director de las Obras y del Delegado de Obra del Contratista Adjudicatario, quién asumirá la responsabilidad directa de las consecuencias de dichas variaciones, en su condición de coordinador de actuaciones en la materia, dado que generalmente, el personal adscrito a la Dirección Facultativa de las Obra, no ha recibido formación específica en cuestiones de Seguridad y Salud Laboral.

**ARTICULO 15.- SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD.**

La empresa adjudicataria de las obras dispondrá de un Servicio Técnico de asesoramiento en materia de Seguridad y Salud, el cual se encargará de los siguientes cometidos:

- Elaboración y redacción de un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo relativo a las obras definidas en el presente Proyecto, adaptando este estudio a sus medios y métodos particulares de ejecución.
- Realización de tareas de formación e instrucción del personal encargado de la ejecución de las obras, con objeto de que se observen con exactitud las prescripciones impuestas en el presente pliego, y las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud.

**ARTICULO 16.- SERVICIO MÉDICO.**

La empresa constructora adjudicataria de las obras deberá disponer de servicio Médico de empresa, propio o mancomunado, el cual se encargará de velar por el estricto cumplimiento de la Normativa vigente en materia de Salud Laboral, Sanidad y Medicina en las empresas.



6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



**ARTICULO 17.- RECURSO PREVENTIVO.**

La empresa constructora, nombrará un recurso preventivo, que hará las veces de vigilante de seguridad de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud. La identidad de la persona sobre la que recaiga tal designación será comunicada por escrito a la Dirección de las Obras. El vigilante de seguridad tendrá la obligación de comunicar a la Dirección de las obras cualquier deficiencia, anomalía u omisión reiteradas, relativas al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y/o prescripciones técnicas particulares en materia de Seguridad y Salud.

**ARTICULO 18.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.**

Se constituirá el Comité de Seguridad y Salud, cuando el número de trabajadores supere el previsto en la normativa legal vigente anteriormente mencionada (Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de los Servicios de Prevención, etc.), o en su caso, cuando así lo que disponga el convenio Colectivo Provincial.

Las funciones atribuidas al Vigilante de Seguridad en el artículo anterior, se entenderán, en este caso, transferidas a otra persona que, con designación similar será nombrado a tales efectos por el Comité de Seguridad e Higiene y Salud Laboral.

**ARTICULO 19.- SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS.**

**19.1.- Definición.**

El Contratista adquirirá e instalará todas las señales precisas para indicar el acceso a la obra, ordenar la circulación en la zona que ocupen los trabajos y en los puntos de posible peligro debido a la marcha de éstos, tanto en dicha zona como en sus linderos e inmediaciones, estando incluido en el precio el desmontaje de las mismas.

Así mismo, el Contratista cumplirá las órdenes que reciba por escrito de la Dirección de Obra acerca de instalación de señales complementarias o modificación de las que haya instalado, incluso iluminación con semáforos portátiles y balizas luminosas.

La señalización de las obras durante su ejecución se hará de acuerdo con la Orden Ministerial de 21 de agosto de 1987, sobre Señalización, Balizamiento, Defensa, Limpieza y Terminación de Obras fijas en vías fuera de Población (Norma 8.3.-IC) y demás disposiciones que pudieran entrar en vigor antes de la firma del contrato de las obras, en especial las relativas a Señalización de obras móviles.

**19.2.- Materiales.**



6006764742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Se emplearán las marcas viales, señales reflexivas, luminosos de destello, semáforos e hitos, necesarios para anunciar la proximidad de las zonas de trabajos y una vez en ellas regular y encauzar el tráfico. Las dimensiones y características de todos los elementos de señalización estarán conformes con lo expuesto en la Norma 8.2.-I.C., en la Instrucción 8.3.-I.C. y posteriores órdenes, circulares y revisiones al efecto, así como lo expresado en los capítulos 700 y 701 del P.G.-3.

### **ARTICULO 20.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.**

#### **20.1.- Generalidades.**

La empresa constructora adjudicataria de las obras estará obligada, si así lo exigiera la legislación, a redactar un Plan de Seguridad y Salud adaptando el presente estudio a sus medios y métodos de ejecución.

El citado Plan se elaborará conjunta y paralelamente con el programa de trabajos, y se entregará a la Dirección de las obras dentro del mismo plazo establecido para la entrega de éste en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.

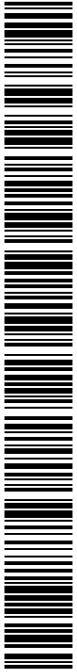
En aplicación del estudio básico de seguridad y salud o, cada contratista elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

En el caso de planes de seguridad y salud elaborados en aplicación del estudio de seguridad y salud las propuestas de medidas alternativas de prevención incluirán la valoración económica de las mismas, que no podrá implicar disminución del importe total, de acuerdo con el segundo párrafo del apartado 4 del artículo 5.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de las obras, por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de las mismas, y deberá contener, en todo caso, las siguientes ACTUACIONES PREVENTIVAS EN SUPUESTOS DE EMERGENCIA Y/O RIESGO GRAVE E INMINENTE:

#### **20.2.- Medidas de Emergencia.**

- 1.- La Empresa Adjudicataria analizará las posibles situaciones de emergencia y adoptará las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal



6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función del tamaño y actividad de los centros de trabajo.

2. Para aplicación de las medidas adoptadas, la Empresa Adjudicataria deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

### **20.3.- Riesgo Grave e Inminente.**

- 1.- Cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, la Empresa Adjudicataria estará obligada a:
  - a) Informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo y de las medidas adoptadas o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección.
  - b) Adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, en caso de peligro grave, inminente e inevitable, los trabajadores puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo. En este supuesto no podrá exigirse a los trabajadores que reanuden su actividad mientras persista el peligro, salvo excepción debidamente justificada por razones de seguridad y determinada reglamentariamente.
2. El trabajador tendrá derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere que una actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida o su salud.
3. Cuando en el supuesto a que se refiere el apartado 1, la Empresa Adjudicataria no adopte o no permita la adopción de las medidas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, los representantes legales de éstos podrán acordar por mayoría de sus miembros, la paralización de la actividad de los trabajadores afectados por dicho riesgo. Tal acuerdo será comunicado de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

600676742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

inmediato a la Administración y a la autoridad laboral, la cual, en el plazo de veinticuatro horas, anulará o ratificará la paralización acordada.

El acuerdo a que se refiere el párrafo anterior podrá ser adoptado por decisión mayoritaria de los Delegados de Prevención cuando no resulte posible reunir con la urgencia requerida al órgano de representación del personal.

4. Los trabajadores o sus representantes no podrán sufrir perjuicio alguno derivado de la adopción de las medidas a que se refieren los apartados anteriores, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.

Talavera de la Reina, a 6 de junio de 2022

Fdo.: Francisco Juan Sánchez Castellón  
Arquitecto, Jefe de Servicio de la Oficina Técnica

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



**ANEJO Nº 3:**

**REPORTAJE FOTOGRÁFICO**



600676f74200a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



FOTO 1. Camino del Pilar, Tramo A



FOTO 2. Camino del Pilar, Tramo B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 3. Camino del Pilar, Tramo B



FOTO 4. Camino del Pilar, Tramo B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 5. Camino del Pilar, Tramo B



FOTO 6. Camino del Pilar, Tramo B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 7. Camino del Puntal, Tramo A



FOTO 8. Camino del Puntal, Tramo A

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



FOTO 9. Camino del Puntal, Tramo A



FOTO 10. Camino del Puntal, Tramo A

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 11. Camino de Valdelacruz, Tramo B



FOTO 12. Camino de Valdelacruz, Tramo B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 13. Camino de Valdelacruz, Tramo B



FOTO 14. Camino de Valdelacruz, Tramo C

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 15. Camino de Valdelacruz, Tramo C



FOTO 16. Camino de Valdelacruz, Tramo D

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 17. Camino de Valdelacruz, Tramo D



FOTO 18. Camino de Valdelacruz, Tramo D

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 19. Camino de Horcaperros



FOTO 20. Camino de Horcaperros

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 21. Camino de Mesa Alta



FOTO 22. Camino de Mesa Alta

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 23. Camino de Mesa Alta



FOTO 24. Camino de Mesa Alta

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 25. Camino Viejo de Oropesa



FOTO 26. Camino Viejo de Oropesa

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 27. Camino Viejo de Oropesa



FOTO 28. Camino Viejo de Oropesa

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 29. Camino de Palomarejos, Tramo A



FOTO 30. Camino de Palomarejos, Tramo A

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 31. Camino de Palomarejos, Tramo A



FOTO 32. Camino del Barro y de Cabañuelas, Tramo A

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 33. Camino del Barro y de Cabañuelas, Tramo A



FOTO 34. Camino del Barro y de Cabañuelas, Tramo B

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 35. Camino del Barro y de Cabañuelas, Tramo B



FOTO 36. Camino del Barro y de Cabañuelas, Tramo C

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 37. Camino del Barro y de Cabañuelas, Tramo C



FOTO 38. Camino del Barro y de Cabañuelas, Tramo D

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e6931a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



FOTO 39. Camino del Barro y de Cabañuelas, Tramo D



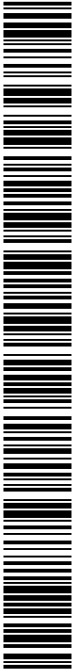
FOTO 40. Camino del Barro y de Cabañuelas, Tramo D

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



600676f742000a0112a07e631a0610025

**DOCUMENTO Nº. 2**

**PLANOS**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



## PLANO DE SITUACIÓN

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



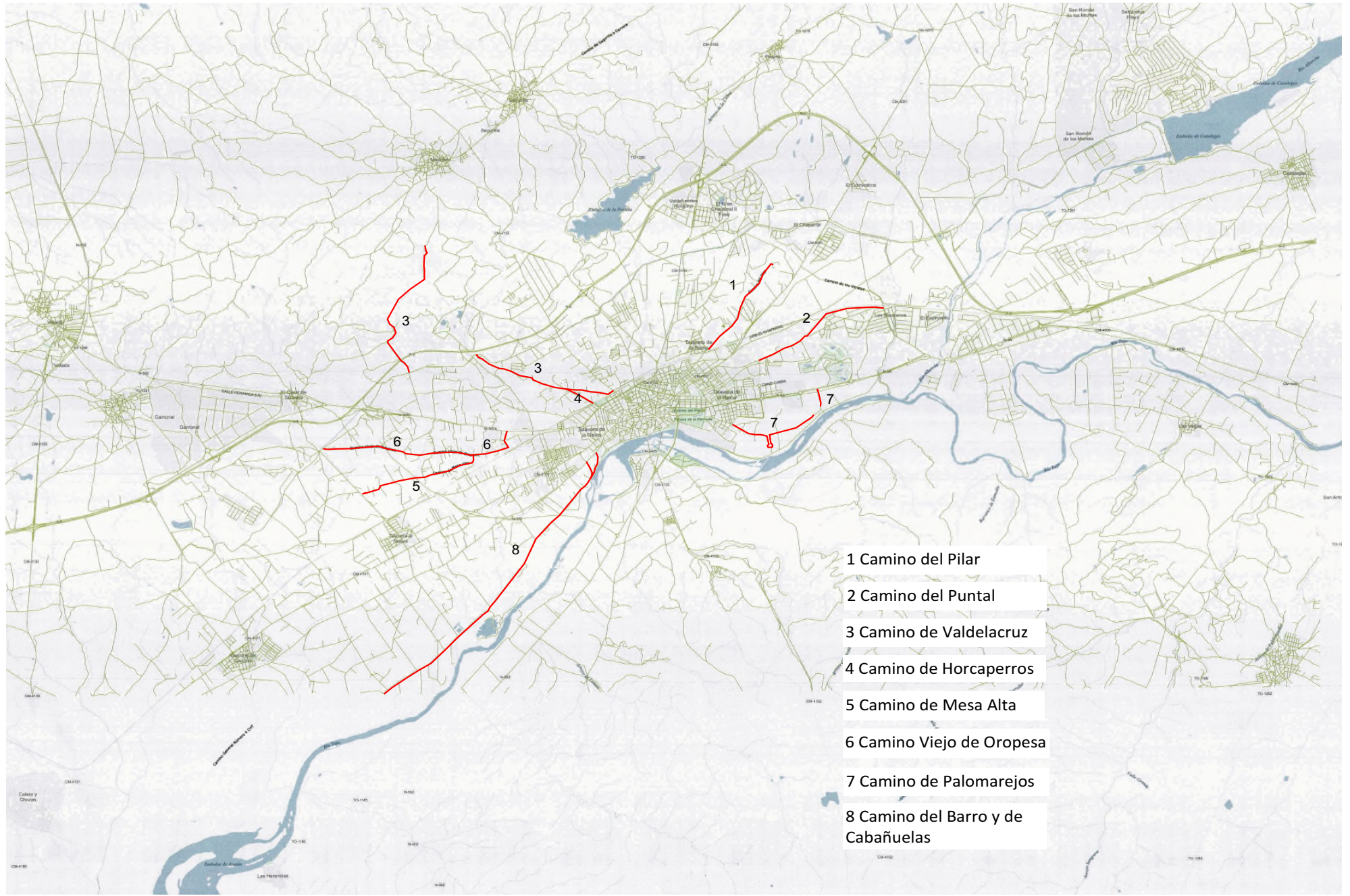
600676f74200a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

60067642000a0112a076631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



- 1 Camino del Pilar
- 2 Camino del Puntal
- 3 Camino de Valdelacruz
- 4 Camino de Horcaperos
- 5 Camino de Mesa Alta
- 6 Camino Viejo de Oropesa
- 7 Camino de Palomarejos
- 8 Camino del Barro y de Cabañuelas



# CROQUIS

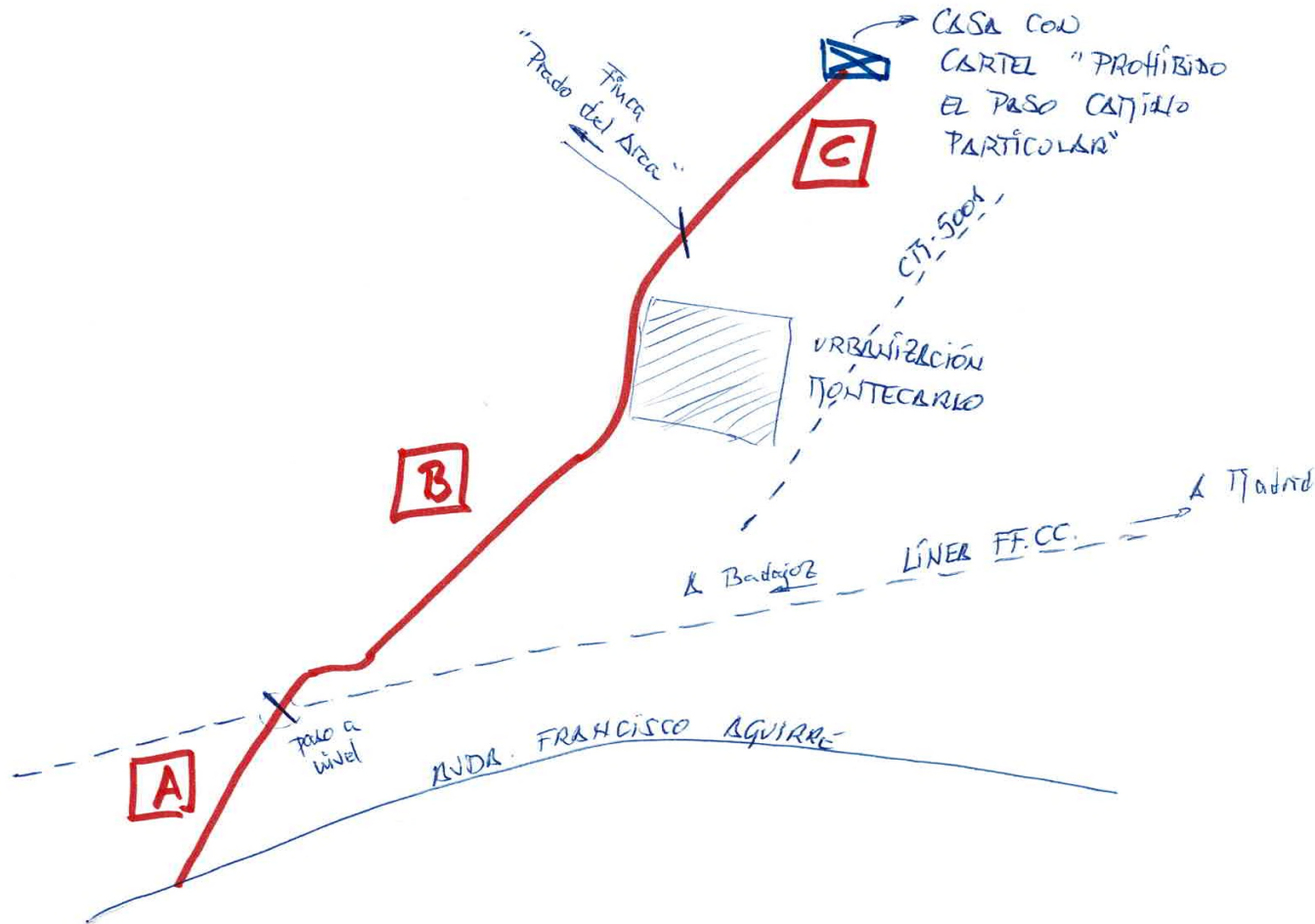


600676f74200a0112a07e631a0610025

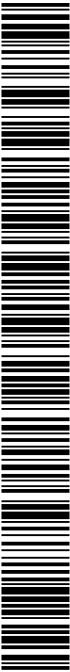
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

# COTINO DEL PILAR



600676d74200a0112a076631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON

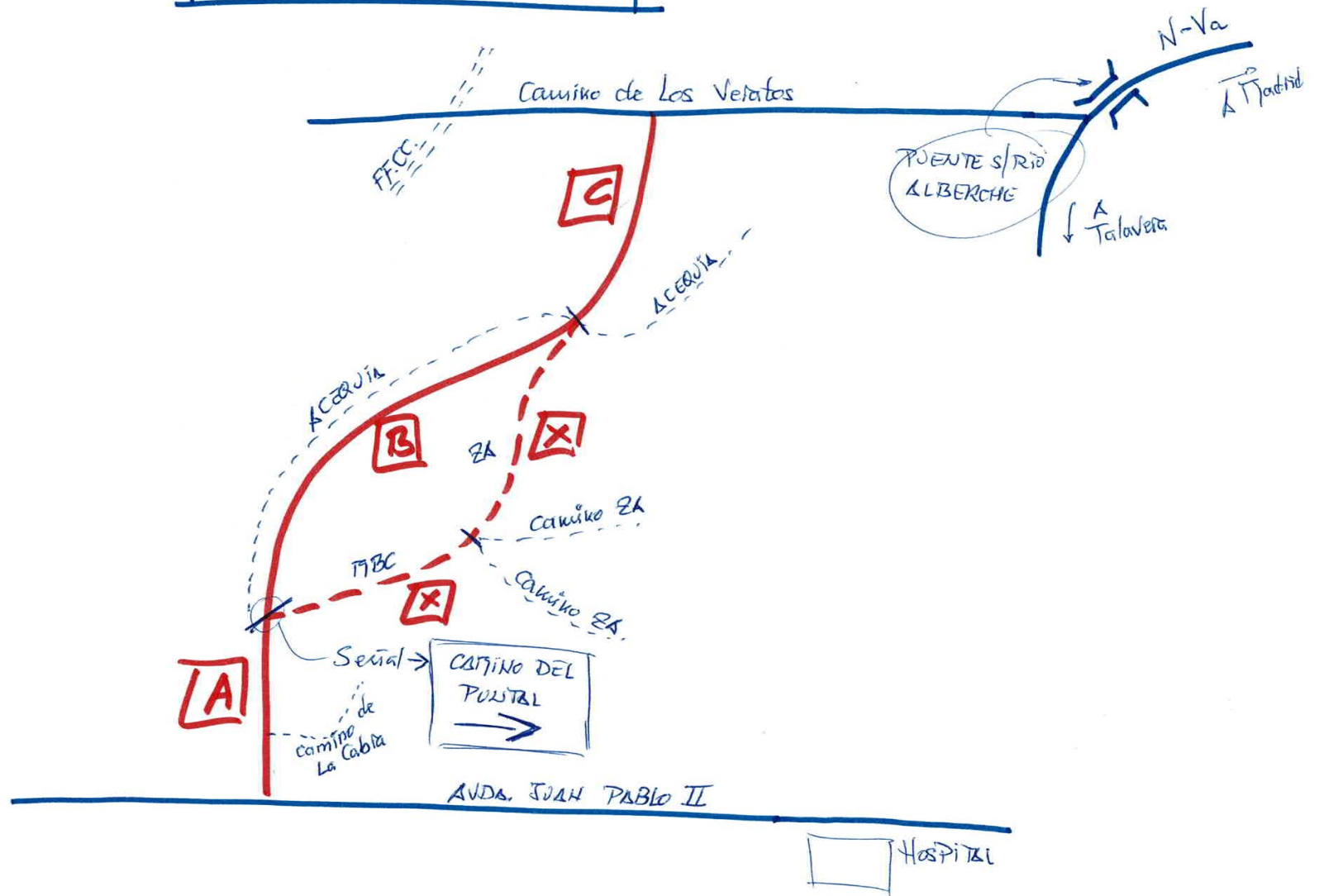
Cargo:

JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA

Fecha/hora:

10/06/2022 16:04

# CORTINO DEL PUNTAL

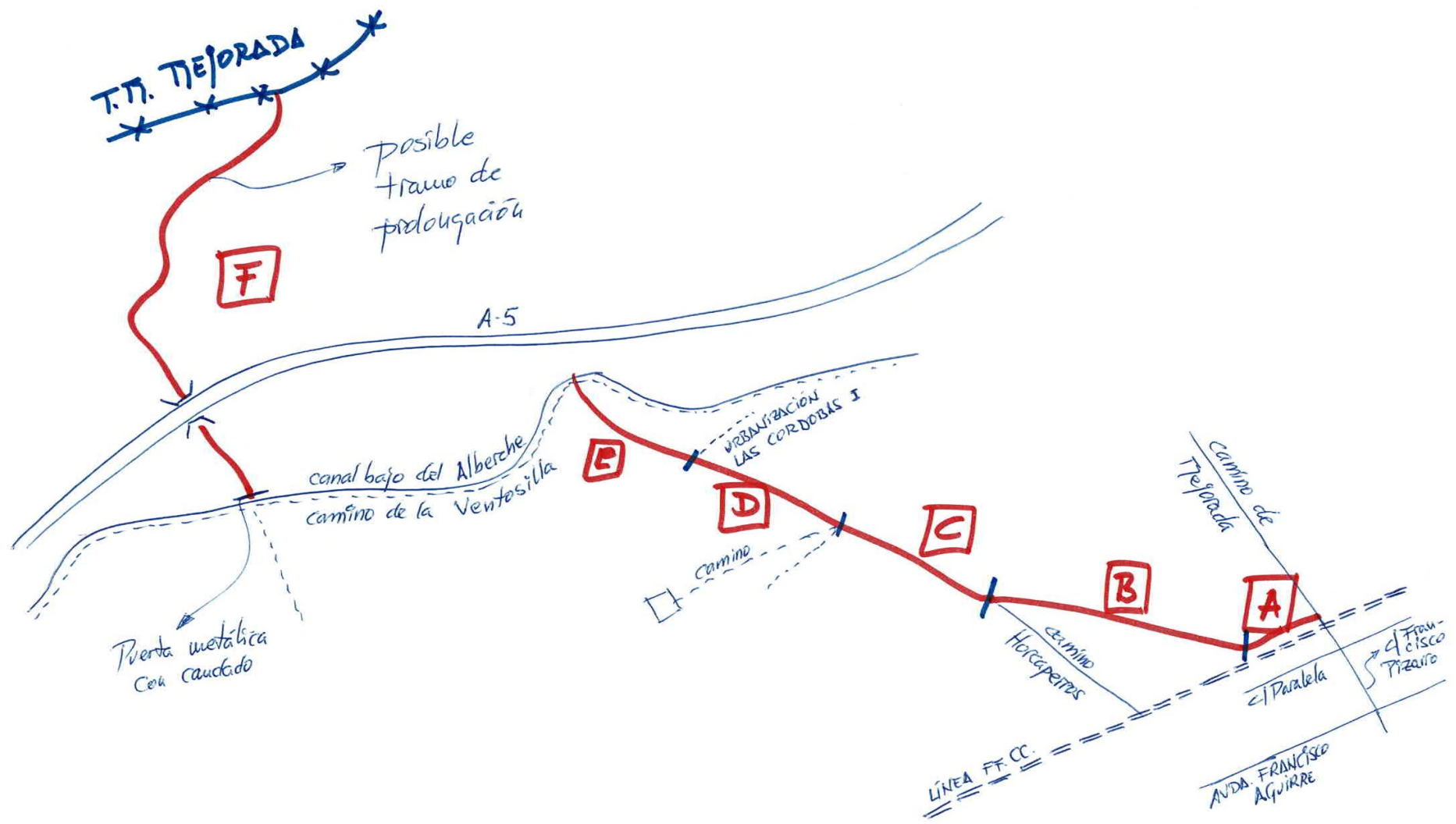


600676d74200a0112a076631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

# CATINO DE VALDELACRUZ



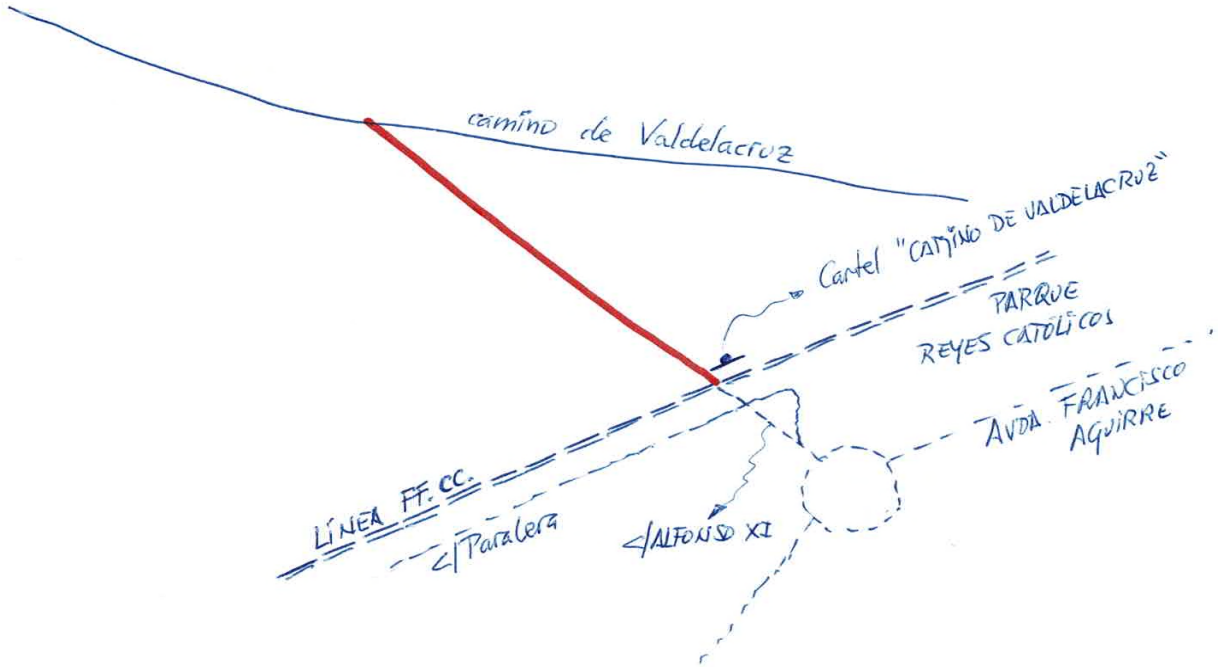
6006761742000a0112a076631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 10/06/2022 16:04
------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	---------------------------------

# CAMINO DE HORCAPERROS



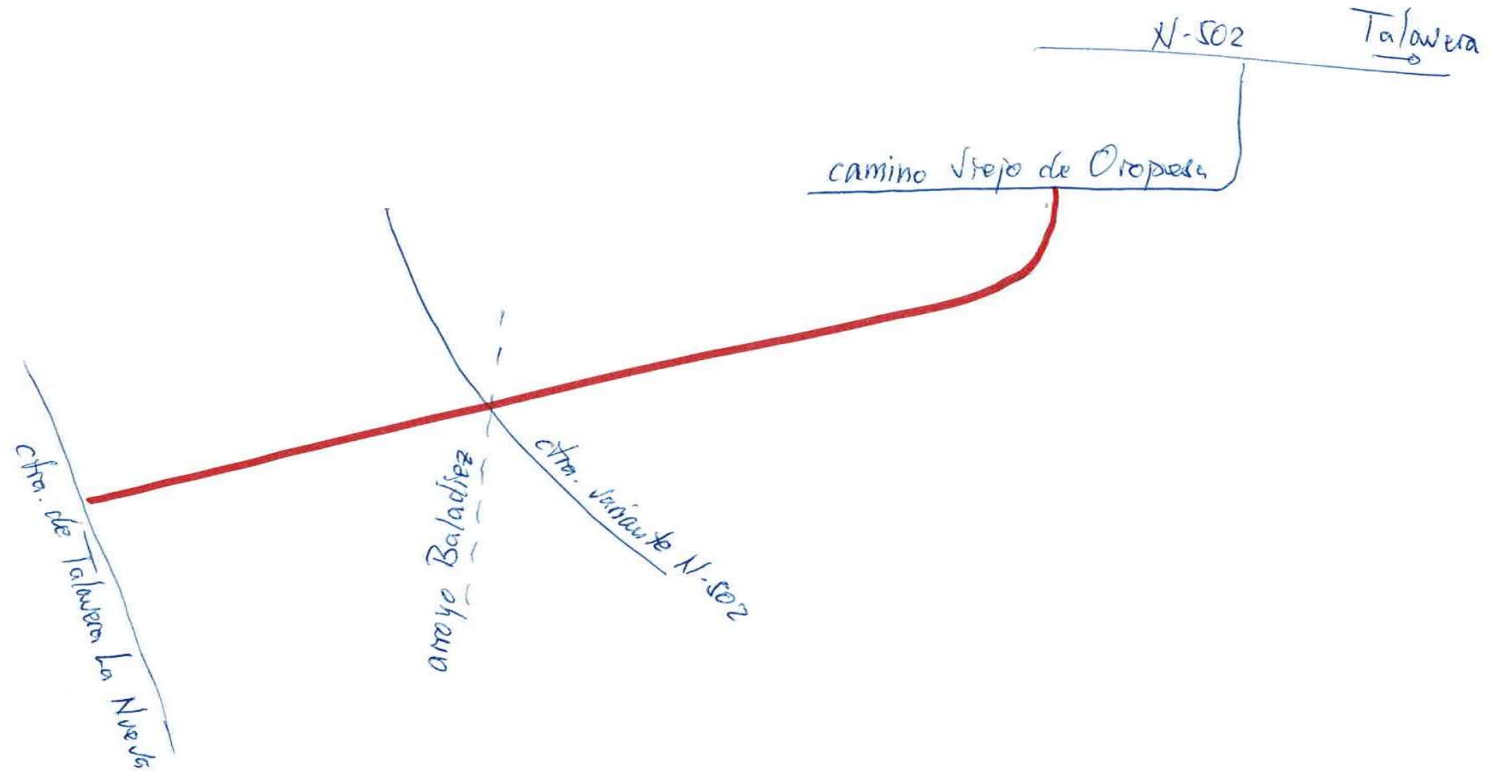
6006764742000a0112a076631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 10/06/2022 16:04
------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	---------------------------------

CATINO DE NEJA ALTA

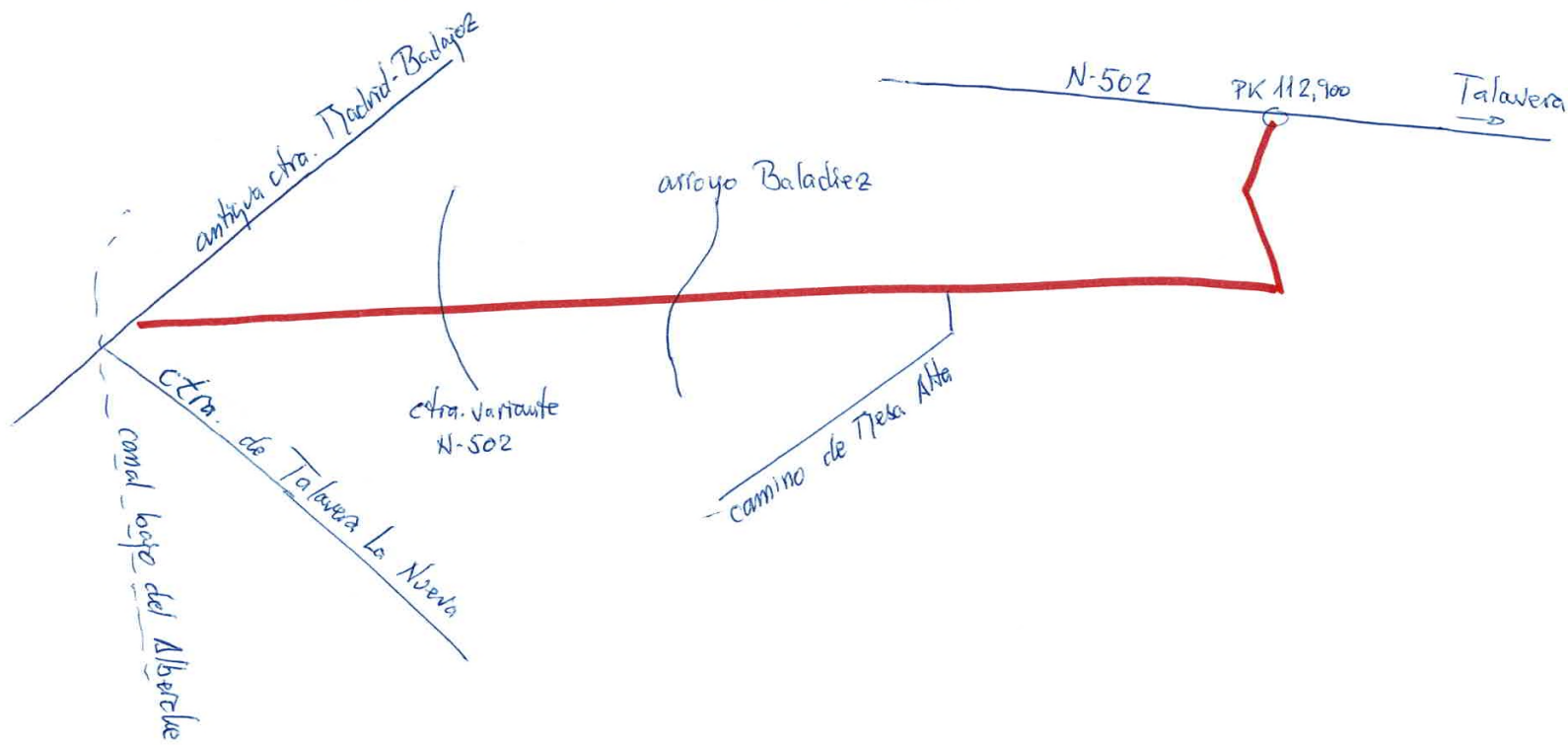


600676d74200a0112a076631a0610025

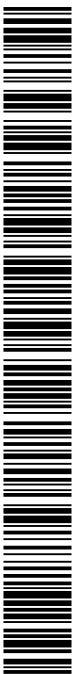
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 10/06/2022 16:04
------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	---------------------------------

# CATINO VIEJO DE OROPESA



600676d742000a0112a076631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON

Cargo:

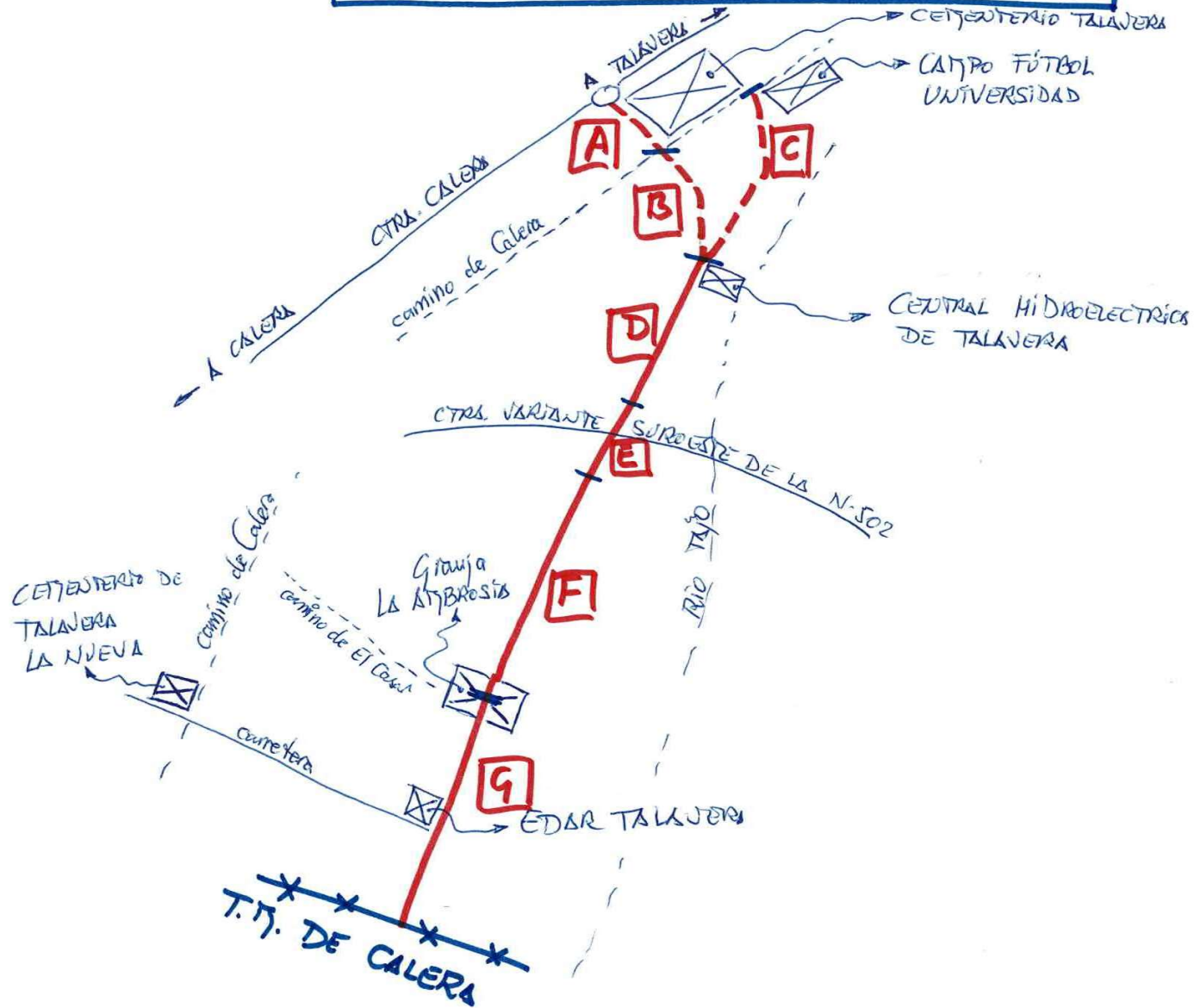
JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA

Fecha/hora:

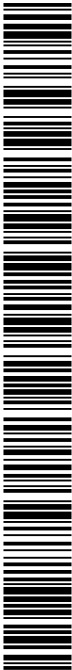
10/06/2022 16:04



# CATINO DEL BARRO Y DE CATRANUELAS



600676d742000a0112a076631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:

FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON

Cargo:

JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA

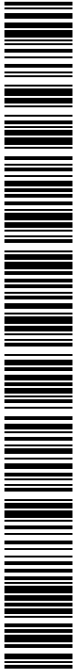
Fecha/hora:

10/06/2022 16:04



**DOCUMENTO Nº. 3**

**PRESUPUESTO**



600676f742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

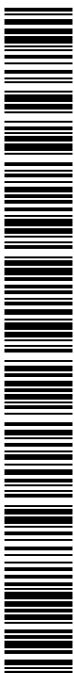
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

**Presupuesto parcial nº 1 CAMINO DEL PILAR**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
1.1	M	Formación, perfilado y refino de cuneta, en terreno de consistencia media, de sección triangular, de 1,00 m de ancho y 0,30 m de profundidad, sin transporte, con extendido del cordón de tierras resultante y con parte proporcional de medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 50% de su longitud	1	280,00			280,000	
		TRAMO B - 100% de su longitud	2	1.920,00			3.840,000	
		TRAMO C						
							4.120,000	4.120,000
		<b>Total m .....</b>				<b>4.120,000</b>	<b>0,32</b>	<b>1.318,40</b>
1.2	M2	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Ángeles <25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasaneo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Totalmente terminado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO B - 80% de su longitud	0,8	1.920,00	5,00		7.680,000	
							7.680,000	7.680,000
		<b>Total m2 .....</b>				<b>7.680,000</b>	<b>4,70</b>	<b>36.096,00</b>
1.3	M2	Emulsión termoaderente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO B - 80% de su longitud	0,8	1.920,00	5,00		7.680,000	
							7.680,000	7.680,000
		<b>Total m2 .....</b>				<b>7.680,000</b>	<b>0,56</b>	<b>4.300,80</b>
1.4	Tn	Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO B - 80% de su longitud	0,048	7.680,00	0,05	2,40	44,237	
							44,237	44,237
		<b>Total tn .....</b>				<b>44,237</b>	<b>592,25</b>	<b>26.199,36</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 1 CAMINO DEL PILAR :</b>								<b>67.914,56</b>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

60067642000a0112a07e631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

**Presupuesto parcial nº 2 CAMINO DEL PUNTAL**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
2.4	M2	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Ángeles <25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasanteo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Totalmente terminado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 50% de su longitud	0,5	1.230,00	5,00		3.075,000	
							3.075,000	3.075,000
		<b>Total m2 .....</b>					<b>3.075,000</b>	<b>4,70</b>
								<b>14.452,50</b>
2.5	M2	Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 50% de su longitud	0,5	1.230,00	5,00		3.075,000	
							3.075,000	3.075,000
		<b>Total m2 .....</b>					<b>3.075,000</b>	<b>0,56</b>
								<b>1.722,00</b>
2.6	Tn	Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 50% de su longitud	0,048	3.075,00	0,05	2,40	17,712	
							17,712	17,712
		<b>Total tn .....</b>					<b>17,712</b>	<b>592,25</b>
								<b>10.489,93</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 2 CAMINO DEL PUNTAL :</b>								<b>26.664,43</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

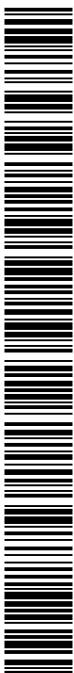
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

**Presupuesto parcial nº 3 CAMINO DE VALDELACRUZ**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
3.3	M	<b>Formación, perfilado y refino de cuneta, en terreno de consistencia media, de sección triangular, de 1,00 m de ancho y 0,30 m de profundidad, sin transporte, con extendido del cordón de tierras resultante y con parte proporcional de medios auxiliares.</b>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		TRAMO B - 100% de su longitud	2	890,00			1.780,000		
		TRAMO C - 100% de su longitud	2	480,00			960,000		
		TRAMO D - 100% de su longitud	2	700,00			1.400,000		
		TRAMO E							
							4.140,000	4.140,000	
		<b>Total m .....</b>					<b>4.140,000</b>	<b>0,32</b>	<b>1.324,80</b>
3.4	M2	<b>Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Ángeles &lt;25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasanteo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Totalmente terminado.</b>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		TRAMO B - 10% de su longitud	0,1	890,00	4,00		356,000		
		TRAMO C - 10% de su longitud	0,1	480,00	4,00		192,000		
		TRAMO D - 100% de su longitud	1	700,00	3,00		2.100,000		
							2.648,000	2.648,000	
		<b>Total m2 .....</b>					<b>2.648,000</b>	<b>4,70</b>	<b>12.445,60</b>
3.5	M2	<b>Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.</b>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		TRAMO B - 10% de su longitud	0,1	890,00	4,00		356,000		
		TRAMO C - 10% de su longitud	0,1	480,00	4,00		192,000		
		TRAMO D - 100% de su longitud	1	700,00	3,00		2.100,000		
							2.648,000	2.648,000	
		<b>Total m2 .....</b>					<b>2.648,000</b>	<b>0,56</b>	<b>1.482,88</b>
3.6	Tn	<b>Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.</b>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		TRAMO B - 10% de su longitud	0,048	356,00	0,05	2,40	2,051		
		TRAMO C - 10% de su longitud	0,048	192,00	0,05	2,40	1,106		
		TRAMO D - 100% de su longitud	0,048	2.100,00	0,05	2,40	12,096		
							15,253	15,253	
		<b>Total tn .....</b>					<b>15,253</b>	<b>592,25</b>	<b>9.033,59</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 3 CAMINO DE VALDELACRUZ :</b>								<b>24.286,87</b>	

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

60067642000a0112a07e631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc/?entidad=45165>

**Presupuesto parcial nº 4 CAMINO DE HORCAPERROS**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
4.1	M	Formación, perfilado y refino de cuneta, en terreno de consistencia media, de sección triangular, de 1,00 m de ancho y 0,30 m de profundidad, sin transporte, con extendido del cordón de tierras resultante y con parte proporcional de medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		100% de su longitud	2	650,00			1.300,000	
							1.300,000	1.300,000
		<b>Total m .....</b>					<b>1.300,000</b>	<b>0,32</b>
								<b>416,00</b>
4.2	M2	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Ángeles <25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasanteo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Totalmente terminado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		10% de su longitud	0,1	650,00	3,50		227,500	
							227,500	227,500
		<b>Total m2 .....</b>					<b>227,500</b>	<b>4,70</b>
								<b>1.069,25</b>
4.3	M2	Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		10% de su longitud	0,1	650,00	3,50		227,500	
							227,500	227,500
		<b>Total m2 .....</b>					<b>227,500</b>	<b>0,56</b>
								<b>127,40</b>
4.4	Tn	Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		10% de su longitud	0,048	227,50	0,05	2,40	1,310	
							1,310	1,310
		<b>Total tn .....</b>					<b>1,310</b>	<b>592,25</b>
								<b>775,85</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 4 CAMINO DE HORCAPERROS :</b>								<b>2.388,50</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	Cargo: JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	Fecha/hora: 10/06/2022 16:04
------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	---------------------------------

**Presupuesto parcial nº 5 CAMINO DE MESA ALTA**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
5.1	M	Formación, perfilado y refino de cuneta, en terreno de consistencia media, de sección triangular, de 1,00 m de ancho y 0,30 m de profundidad, sin transporte, con extendido del cordón de tierras resultante y con parte proporcional de medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		50% de su longitud	1	2.600,00			2.600,000	
							2.600,000	2.600,000
		<b>Total m .....</b>					<b>2.600,000</b>	<b>0,32</b>
								<b>832,00</b>
5.2	M2	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Ángeles <25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasanteo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Totalmente terminado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		75% de su longitud	0,75	2.600,00	4,00		7.800,000	
							7.800,000	7.800,000
		<b>Total m2 .....</b>					<b>7.800,000</b>	<b>4,70</b>
								<b>36.660,00</b>
5.3	M2	Emulsión teroadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		75% de su longitud	0,75	2.600,00	4,00		7.800,000	
							7.800,000	7.800,000
		<b>Total m2 .....</b>					<b>7.800,000</b>	<b>0,56</b>
								<b>4.368,00</b>
5.4	Tn	Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		75% de su longitud	0,048	7.800,00	0,05	2,40	44,928	
							44,928	44,928
		<b>Total tn .....</b>					<b>44,928</b>	<b>592,25</b>
								<b>26.608,61</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 5 CAMINO DE MESA ALTA :</b>								<b>68.468,61</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

**Presupuesto parcial nº 6 CAMINO VIEJO DE OROPESA**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
6.1	M2	Escarificado, regularización, rasanteo y refinado de la superficie de coronación del camino existente, en un espesor mínimo de 10 cm, actuando en todo el ancho, dejando una pendiente transversal del 2%, incluso extendido, riego y compactación, perfilado y limpieza de cunetas, sin incluir aporte del material. Con parte proporcional de medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		33% de su longitud	0,33	4.230,00	5,50		7.677,450	7.677,450
		<b>Total m2 .....</b>					<b>7.677,450</b>	<b>0,22</b>
								<b>1.689,04</b>
6.2	M2	Terraplén con suelo seleccionado (según PG-3), jabre o similar, en capas de 15 cm de espesor mínimo, puesto en obra, extendido, regado y compactado al 98% del Próctor Modificado, con una pendiente transversal del 2%. Incluso preparación de la superficie de asiento, perfilado y limpieza de taludes y cunetas, y rasanteo de la superficie de coronación. Con parte proporcional de medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		33% de su longitud	0,33	4.230,00	5,50		7.677,450	7.677,450
		<b>Total m2 .....</b>					<b>7.677,450</b>	<b>4,01</b>
								<b>30.786,57</b>
6.3	M	Formación, perfilado y refinado de cuneta, en terreno de consistencia media, de sección triangular, de 1,00 m de ancho y 0,30 m de profundidad, sin transporte, con extendido del cordón de tierras resultante y con parte proporcional de medios auxiliares.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		50% de su longitud	1	4.230,00			4.230,000	4.230,000
		<b>Total m .....</b>					<b>4.230,000</b>	<b>0,32</b>
								<b>1.353,60</b>
6.4	M2	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Ángeles <25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasanteo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Totalmente terminado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		33% de su longitud	0,33	4.230,00	5,50		7.677,450	7.677,450
		<b>Total m2 .....</b>					<b>7.677,450</b>	<b>4,70</b>
								<b>36.084,02</b>
6.5	M2	Emulsión termoaderente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		33% de su longitud	0,33	4.230,00	5,50		7.677,450	7.677,450
		<b>Total m2 .....</b>					<b>7.677,450</b>	<b>0,56</b>
								<b>4.299,37</b>
6.6	Tn	Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		33% de su longitud	0,048	7.677,45	0,05	2,40	44,222	44,222
		<b>Total tn .....</b>					<b>44,222</b>	<b>592,25</b>
								<b>26.190,48</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 6 CAMINO VIEJO DE OROPESA :</b>								<b>100.403,08</b>

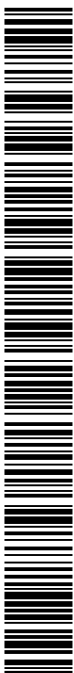
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

**Presupuesto parcial nº 7 CAMINO DE PALOMAREJOS**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
7.3	M	Formación, perfilado y refino de cuneta, en terreno de consistencia media, de sección triangular, de 1,00 m de ancho y 0,30 m de profundidad, sin transporte, con extendido del cordón de tierras resultante y con parte proporcional de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 100% de su longitud	2	800,00			1.600,000	
		TRAMO B						
		TRAMO C						
		TRAMO D						
		TRAMO E						
		TRAMO G						
							1.600,000	1.600,000
		<b>Total m .....</b>					<b>1.600,000</b>	<b>0,32</b>
								<b>512,00</b>
7.4	M2	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Ángeles <25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasanteo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Totalmente terminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 100% de su longitud	1	800,00	3,50		2.800,000	
		TRAMO D						
							2.800,000	2.800,000
		<b>Total m2 .....</b>					<b>2.800,000</b>	<b>4,70</b>
								<b>13.160,00</b>
7.5	M2	Emulsión termoaderente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 100% de su longitud	1	800,00	3,50		2.800,000	
		TRAMO D						
							2.800,000	2.800,000
		<b>Total m2 .....</b>					<b>2.800,000</b>	<b>0,56</b>
								<b>1.568,00</b>
7.6	Tn	Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 100% de su longitud	0,048	2.800,00	0,05	2,40	16,128	
		TRAMO D	0,048	446,25	0,05	2,40	2,570	
							18,698	18,698
		<b>Total tn .....</b>					<b>18,698</b>	<b>592,25</b>
								<b>11.073,89</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 7 CAMINO DE PALOMAREJOS :</b>								<b>26.313,89</b>



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

Presupuesto parcial nº 8 CAMINO DEL BARRO Y DE CABAÑUELAS

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
8.1	M2	Escarificado, regularización, rasanteo y refinado de la superficie de coronación del camino existente, en un espesor mínimo de 10 cm, actuando en todo el ancho, dejando una pendiente transversal del 2%, incluso extendido, riego y compactación, perfilado y limpieza de cunetas, sin incluir aporte del material. Con parte proporcional de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO B - 100% de su longitud	1	330,00	4,50		1.485,000	
		TRAMO C - 75% de su longitud	0,75	550,00	5,00		2.062,500	
		TRAMO D - 75% de su longitud	0,75	950,00	5,00		3.562,500	
		TRAMO F						
		TRAMO G						
							7.110,000	7.110,000
		<b>Total m2 .....</b>					<b>0,22</b>	<b>1.564,20</b>
8.2	M2	Terraplén con suelo seleccionado (según PG-3), jabre o similar, en capas de 15 cm de espesor mínimo, puesto en obra, extendido, regado y compactado al 98% del Próctor Modificado, con una pendiente transversal del 2%. Incluso preparación de la superficie de asiento, perfilado y limpieza de taludes y cunetas, y rasanteo de la superficie de coronación. Con parte proporcional de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO B - 100% de su longitud	1	330,00	4,50		1.485,000	
		TRAMO C - 100% de su longitud	1	550,00	5,00		2.750,000	
		TRAMO D - 100% de su longitud	1	950,00	5,00		4.750,000	
		TRAMO F						
		TRAMO G						
							8.985,000	8.985,000
		<b>Total m2 .....</b>					<b>4,01</b>	<b>36.029,85</b>
8.3	M	Formación, perfilado y refinado de cuneta, en terreno de consistencia media, de sección triangular, de 1,00 m de ancho y 0,30 m de profundidad, sin transporte, con extendido del cordón de tierras resultante y con parte proporcional de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO B - 100% de su longitud	2	330,00			660,000	
		TRAMO C - 100% de su longitud	2	550,00			1.100,000	
		TRAMO D - 100% de su longitud	2	950,00			1.900,000	
		TRAMO F						
		TRAMO G						
							3.660,000	3.660,000
		<b>Total m .....</b>					<b>0,32</b>	<b>1.171,20</b>
8.4	M2	Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF S, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, con áridos con desgaste de Los Ángeles <25. Incluido filler de aportación, excepto betún (con porcentaje justificado en fórmula de trabajo). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie de asiento y rasanteo de la misma, si fuera necesario; bacheo previo, con limpieza de bache, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Totalmente terminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 10% de su longitud	0,1	230,00	5,50		126,500	
							126,500	126,500
		<b>Total m2 .....</b>					<b>4,70</b>	<b>594,55</b>
8.5	M2	Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

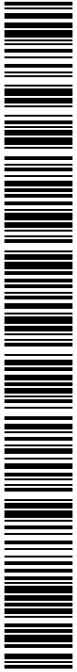


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

**Presupuesto parcial nº 8 CAMINO DEL BARRO Y DE CABAÑUELAS**

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
		TRAMO A - 10% de su longitud	0,1	230,00	5,50	126,500		
						126,500	126,500	
		<b>Total m2 .....</b>				<b>126,500</b>	<b>0,56</b>	
							<b>70,84</b>	
<b>8.6</b>	<b>Tn</b>	<b>Betún asfáltico tipo 50/70 (B 60/70), empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto en obra, incluida parte proporcional de transporte y fabricación. Con porcentaje de utilización a justificar por fórmula de trabajo y ensayos.</b>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO A - 10% de su longitud	0,048	126,50	0,05	2,40	0,729	
							0,729	0,729
		<b>Total tn .....</b>					<b>0,729</b>	<b>592,25</b>
								<b>431,75</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 8 CAMINO DEL BARRO Y DE CABAÑUELAS :</b>							<b>39.862,39</b>	



6006764742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

**Presupuesto parcial nº 9 GESTIÓN DE RESIDUOS**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
9.1	M3	Carga y transporte de RCD procedentes de la excavación, fresado y demolición de pavimentos existentes, a lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 10 km.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	40,00			40,000	
							40,000	40,000
		<b>Total m3 .....</b>				<b>40,000</b>	<b>13,82</b>	<b>552,80</b>
9.2	M3	Carga y transporte de restos de plásticos, maderas, etc., no tóxicos y peligrosos, procedentes de la obra, a vertedero autorizado, hasta una distancia de 10 km.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	10,00			10,000	
							10,000	10,000
		<b>Total m3 .....</b>				<b>10,000</b>	<b>18,77</b>	<b>187,70</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 9 GESTIÓN DE RESIDUOS :</b>								<b>740,50</b>



60067642000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

Presupuesto parcial nº 10 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
10.1	Ud	Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			14				14,000	
							14,000	14,000
			<b>Total ud .....</b>		<b>14,000</b>	<b>11,64</b>		<b>162,96</b>
10.2	Ud	Gafas protectoras contra impactos, incoloras, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			7				7,000	
							7,000	7,000
			<b>Total ud .....</b>		<b>7,000</b>	<b>8,88</b>		<b>62,16</b>
10.3	Ud	Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			14				14,000	
							14,000	14,000
			<b>Total ud .....</b>		<b>14,000</b>	<b>5,36</b>		<b>75,04</b>
10.4	Ud	Mascarilla de celulosa desechable para trabajos en ambiente con polvo y humos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			168				168,000	
							168,000	168,000
			<b>Total ud .....</b>		<b>168,000</b>	<b>1,55</b>		<b>260,40</b>
10.5	Ud	Juego de tapones antirruído de silicona ajustables. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			14				14,000	
							14,000	14,000
			<b>Total ud .....</b>		<b>14,000</b>	<b>1,10</b>		<b>15,40</b>
10.6	Ud	Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			14				14,000	
							14,000	14,000
			<b>Total ud .....</b>		<b>14,000</b>	<b>29,05</b>		<b>406,70</b>
10.7	Ud	Impermeable 3/4 de plástico, color amarillo (amortizable en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			14				14,000	
							14,000	14,000
			<b>Total ud .....</b>		<b>14,000</b>	<b>12,67</b>		<b>177,38</b>
10.8	Ud	Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			14				14,000	
							14,000	14,000
			<b>Total ud .....</b>		<b>14,000</b>	<b>8,45</b>		<b>118,30</b>
10.9	Ud	Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			28				28,000	
							28,000	28,000
			<b>Total ud .....</b>		<b>28,000</b>	<b>4,22</b>		<b>118,16</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

Presupuesto parcial nº 10 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
10.10	Ud	Muñequera de presión variable. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			7				7,000		
							7,000	7,000	
			<b>Total ud .....:</b>				<b>7,000</b>	<b>8,96</b>	<b>62,72</b>
10.11	Ud	Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			14				14,000		
							14,000	14,000	
			<b>Total ud .....:</b>				<b>14,000</b>	<b>36,87</b>	<b>516,18</b>
10.12	Ud	Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			14				14,000		
							14,000	14,000	
			<b>Total ud .....:</b>				<b>14,000</b>	<b>11,95</b>	<b>167,30</b>
10.13	Ud	Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado CE EN385. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			7				7,000		
							7,000	7,000	
			<b>Total ud .....:</b>				<b>7,000</b>	<b>17,41</b>	<b>121,87</b>
10.14	M	Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	2.000,00			2.000,000		
							2.000,000	2.000,000	
			<b>Total m .....:</b>				<b>2.000,000</b>	<b>0,66</b>	<b>1.320,00</b>
10.15	Ud	Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			20				20,000		
							20,000	20,000	
			<b>Total ud .....:</b>				<b>20,000</b>	<b>9,17</b>	<b>183,40</b>
10.16	Ud	Alquiler Ud./mes de valla de contención de peatones, metálica, de 2,50 m. de largo y 1 m. de altura, color amarillo, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 486/97.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			100				100,000		
							100,000	100,000	
			<b>Total ud .....:</b>				<b>100,000</b>	<b>5,46</b>	<b>546,00</b>
10.17	M	Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	100,00			100,000		
							100,000	100,000	
			<b>Total m .....:</b>				<b>100,000</b>	<b>5,23</b>	<b>523,00</b>
10.18	Ud	Señal de seguridad triangular de L=90 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

Presupuesto parcial nº 10 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			20	20,000	
				20,000	20,000
		<b>Total ud .....</b>	<b>20,000</b>	<b>20,47</b>	<b>409,40</b>
10.19	Ud	Señal de seguridad circular de D=60 cm., para señalización de obra, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.			
		Uds. Largo Ancho Alto		Parcial	Subtotal
		20		20,000	
				20,000	20,000
		<b>Total ud .....</b>	<b>20,000</b>	<b>19,71</b>	<b>394,20</b>
10.20	Ud	Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/R.D. 485/97.			
		Uds. Largo Ancho Alto		Parcial	Subtotal
		6		6,000	
				6,000	6,000
		<b>Total ud .....</b>	<b>6,000</b>	<b>12,91</b>	<b>77,46</b>
10.21	Ud	Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, para señalización de obra, amortizable en cinco usos, con soporte, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.			
		Uds. Largo Ancho Alto		Parcial	Subtotal
		20		20,000	
				20,000	20,000
		<b>Total ud .....</b>	<b>20,000</b>	<b>27,49</b>	<b>549,80</b>
10.22	Ud	Suministro y colocación de cono reflectante para balizamiento, irrompible, de 50 cm de altura (amortizable en 5 usos). Según R.D. 485/97.			
		Uds. Largo Ancho Alto		Parcial	Subtotal
		50		50,000	
				50,000	50,000
		<b>Total Ud .....</b>	<b>50,000</b>	<b>3,89</b>	<b>194,50</b>
10.23	Ud	Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/R.D. 485/97.			
		Uds. Largo Ancho Alto		Parcial	Subtotal
		10		10,000	
				10,000	10,000
		<b>Total ud .....</b>	<b>10,000</b>	<b>51,29</b>	<b>512,90</b>
10.24	Ms	Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos y vestuarios en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenólica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.			
		Uds. Largo Ancho Alto		Parcial	Subtotal
		3		3,000	
				3,000	3,000
		<b>Total ms .....</b>	<b>3,000</b>	<b>251,32</b>	<b>753,96</b>
10.25	Ms	Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m. de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1 mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Totalmente equipada. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.			

60067642000a0112a07e631a0610025



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

**Presupuesto parcial nº 10 SEGURIDAD Y SALUD**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			3				3,000	
							3,000	3,000
		<b>Total ms .....</b>			<b>3,000</b>		<b>263,06</b>	<b>789,18</b>
10.26	Ud	Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 20 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.						
			1				1,000	
							1,000	1,000
		<b>Total ud .....</b>			<b>1,000</b>		<b>178,24</b>	<b>178,24</b>
10.27	Ud	Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 10 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/l, y con p.p. de medios auxiliares.						
			1				1,000	
							1,000	1,000
		<b>Total ud .....</b>			<b>1,000</b>		<b>195,85</b>	<b>195,85</b>
10.28	Ud	Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x4 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instalada.						
			1				1,000	
							1,000	1,000
		<b>Total ud .....</b>			<b>1,000</b>		<b>74,42</b>	<b>74,42</b>
10.29	Ud	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 13A/55B, de 3 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.						
			6				6,000	
							6,000	6,000
		<b>Total ud .....</b>			<b>6,000</b>		<b>55,52</b>	<b>333,12</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 10 SEGURIDAD Y SALUD :</b>								<b>9.300,00</b>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

## Presupuesto de ejecución material

1 CAMINO DEL PILAR	67.914,56
2 CAMINO DEL PUNTAL	26.664,43
3 CAMINO DE VALDELACRUZ	24.286,87
4 CAMINO DE HORCAPERROS	2.388,50
5 CAMINO DE MESA ALTA	68.468,61
6 CAMINO VIEJO DE OROPESA	100.403,08
7 CAMINO DE PALOMAREJOS	26.313,89
8 CAMINO DEL BARRO Y DE CABAÑUELAS	39.862,39
9 GESTIÓN DE RESIDUOS	740,50
10 SEGURIDAD Y SALUD	9.300,00
<b>Total .....</b>	<b>366.342,83</b>

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.**

Talavera de la Reina, a 6 de junio de 2022  
Arquitecto, Jefe de Servicio de la Oficina Técnica

Francisco Juan Sánchez Castellón



600676742000a0112a07e631a0610025

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04

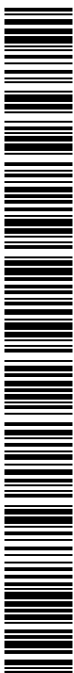
Proyecto: PRIMER PLAN DE OBRAS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS MUNICIPALES...

Capítulo	Importe
1 CAMINO DEL PILAR .....	67.914,56
2 CAMINO DEL PUNTAL .....	26.664,43
3 CAMINO DE VALDELACRUZ .....	24.286,87
4 CAMINO DE HORCAPERROS .....	2.388,50
5 CAMINO DE MESA ALTA .....	68.468,61
6 CAMINO VIEJO DE OROPESA .....	100.403,08
7 CAMINO DE PALOMAREJOS .....	26.313,89
8 CAMINO DEL BARRO Y DE CABAÑUELAS .....	39.862,39
9 GESTIÓN DE RESIDUOS .....	740,50
10 SEGURIDAD Y SALUD .....	9.300,00
<b>Presupuesto de ejecución material</b>	<b>366.342,83</b>
13% de gastos generales	47.624,57
6% de beneficio industrial	21.980,57
<b>Suma</b>	<b>435.947,97</b>
21% IVA	91.549,07
<b>Presupuesto de ejecución por contrata</b>	<b>527.497,04</b>

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.

Talavera de la Reina, a 6 de junio de 2022  
Arquitecto, Jefe de Servicio de la Oficina  
Técnica

Francisco Juan Sánchez Castellón



60067642000a0112a07e6931a061002S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JUAN SANCHEZ CASTELLON	JEFE DE SERVICIO DE OFICINA TECNICA	10/06/2022 16:04